



XXVII FESTIVAL INTERNACIONAL  
**ELOJO  
DE IBEROAMÉRICA**  
2024  
VE MÁS ALLÁ

13, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE  
BUENOS AIRES / ARGENTINA

[elojodeiberoamerica.com](http://elojodeiberoamerica.com)

[/elojoweb](https://www.youtube.com/channel/UC...) [/elojofestival](https://www.instagram.com/elojofestival) [f/elojodeiberoamerica](https://www.facebook.com/elojodeiberoamerica)

## PREMIOS & CATEGORÍAS

### PREMIOS POR IBEROAMÉRICA

- EL OJO FILM
- EL OJO GRÁFICA
- EL OJO RADIO & AUDIO
- EL OJO VÍA PÚBLICA
- EL OJO DIGITAL & SOCIAL
- EL OJO MEDIA \*Premio con nuevas categorías
- EL OJO DIRECTO \*Premio con nuevas categorías
- EL OJO EXPERIENCIA DE MARCA & ACTIVACIÓN \*Premio con nuevas categorías
- EL OJO PR \*Premio con nuevas categorías
- EL OJO DESIGN
- EL OJO SUSTENTABLE \*Premio con nuevas categorías
- EL OJO SPORTS \*Premio con nuevas categorías
- EL OJO CONTENIDO \*Premio con nuevas categorías
- EL TERCER OJO
- EL OJO INNOVACIÓN
- EL OJO CREATIVE DATA
- EL OJO CREATIVE COMMERCE
- EL OJO EFICACIA \*Premio con nuevas categorías
- EL OJO TRANSFORMACIÓN CREATIVA DEL NEGOCIO \*Premio reestructurado
- EL OJO SALUD & PHARMA \*Premio reestructurado
- MEJOR IDEA LATINA PARA EL MUNDO
- EL OJO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL \*Premio con nueva categoría
- EL OJO PRODUCCIÓN DE AUDIO & SONIDO
- EL OJO PRODUCCIÓN GRÁFICA
- EL OJO +MUJERES (CREATIVAS Y REALIZADORAS)
- EL OJO AL DESEMPEÑO DEL AÑO POR IBEROAMÉRICA: Mejor Agencia, Mejor Agencia Independiente, Mejor Creativo/a, Mejor Productora, Mejor Realizador/a, Mejor Anunciante y Mejor Red de Comunicación de Iberoamérica.

### PREMIOS CON PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

- MEJOR IDEA LATINA PARA EL MUNDO
- EL OJO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
- EL OJO PRODUCCIÓN DE AUDIO & SONIDO
- EL OJO PRODUCCIÓN GRÁFICA

### PREMIOS A NIVEL LOCAL

- EL OJO AL DESEMPEÑO LOCAL DEL AÑO: Mejor Agencia, Mejor Agencia Independiente, Mejor Creativo/a, Mejor Productora, Mejor Realizador/a y Mejor Anunciante por país o región participante.
- EL OJO A LA MEJOR PIEZA/IDEA LOCAL: Entre las mejores piezas de cada país/región participante, se elegirá a la Mejor Idea País. \*Nuevo proceso de inscripción



### EL OJO FILM (FL)

El Ojo Film celebra las mejores ideas en formato audiovisual. Premiará las mejores imágenes en movimiento que demuestren una gran idea, acompañada de una gran ejecución. Es decir, se premiarán comerciales y contenidos audiovisuales creados para ser emitidos en televisión, cine, video on demand, plataformas/servicios de streaming, plataformas digitales, plataformas sociales y para aquellos que se emitan fuera del hogar, como pantallas en la vía pública, espacios en el exterior, espacios internos, etc.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Film de Iberoamérica.

### GRUPOS & CATEGORÍAS:

#### Grupo A - COMERCIALES POR CATEGORÍA DE PRODUCTOS/SERVICIOS

En este grupo participan los comerciales emitidos en televisión, cine, video on demand, plataformas/servicios de streaming, plataformas digitales y/o plataformas sociales creados por o con una marca u ONG y podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría de productos y servicios (FL1 a FL7).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría.

Duración máxima de cada una de las piezas: hasta 180 segundos.

#### Grupo B - COMERCIALES POR TIEMPO

En este grupo participan comerciales emitidos en televisión, cine, video on demand, plataformas/servicios de streaming, plataformas digitales y/o plataformas sociales creados por o con una marca u ONG y podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría dependiendo el tiempo/minutos de duración (FL8 a FL11).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría.

Duración máxima de cada una de las piezas: hasta 180 segundos.

#### Grupo C - OTROS FORMATOS

En este grupo participan trabajos audiovisuales emitidos en televisión, cine, video on demand, plataformas/servicios de streaming, plataformas digitales y/o plataformas sociales creados por o con una marca u ONG. Pueden ser comerciales, cortos, trailers, documentales, videos institucionales, videoclips, video artes, fashion films, series, etc (FL12 a FL14).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría.

Duración máxima de cada una de las piezas:

Para los comerciales hasta 180 segundos (FL12 y FL13 y no podrán participar de FL14).

Para los contenidos, podrán tener una duración de hasta 30 minutos (FL12 a FL14). En estos casos, deberá enviarnos una versión reducida que no supere los sesenta (60) segundos para ser proyectada durante la ceremonia de premiación en el caso de que la pieza resulte premiada. De no enviarla, el festival realizará la

edición correspondiente, a su criterio. Ambas versiones debe enviarlas en formato mp4 y deberá subirlas en el link disponible en el sitio de inscripción. La versión reducida no será utilizada para el período de juzgamiento.

## Grupo D - CONTEXTO Y OBJETIVOS

En este grupo participan los trabajos audiovisuales emitidos en televisión, cine, video on demand, plataformas/ servicios de streaming, plataformas digitales y/o plataformas sociales creados por o con una marca u ONG y serán evaluados teniendo en cuenta los objetivos planteados y/o el contexto cultural o regional que le da sentido a la idea. Pueden ser comerciales, cortos, trailers, documentales, videos institucionales, videoclips, fashion films, series, etc.

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (FL15 y FL17).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría.

Duración máxima de cada una de las piezas:

Para los comerciales hasta 180 segundos (FL15 y FL17).

Para los contenidos, podrán tener una duración de hasta 30 minutos (FL15 a FL17). En estos casos, deberá enviarnos una versión reducida que no supere los sesenta (60) segundos para ser proyectada durante la ceremonia de premiación en el caso de que la pieza resulte premiada. De no enviarla, el festival realizará la edición correspondiente, a su criterio. Ambas versiones debe enviarlas en formato mp4 y deberá subirlas en el link disponible en el sitio de inscripción. La versión reducida no será utilizada para el período de juzgamiento.

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar, si son comerciales, en una (1) sola categoría del Grupo A, en una (1) sola categoría del Grupo B, en la categoría FL12 y/o FL13 del Grupo C y en una (1) o más categorías, siempre y cuando corresponda, del Grupo D. En el caso de los contenidos, podrán participar en una (1) o más categorías, siempre y cuando corresponda, del Grupo C y/o del Grupo D.

## CATEGORÍAS (FL):

### Grupo A - COMERCIALES POR CATEGORÍA DE PRODUCTOS/SERVICIOS

#### FL1 - Alimentos y bebidas

Congelados, conservas, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, bebidas a base de soja, yogures, quesos, cremas, mantecas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, alimentos para niños, tortas, postres, mermeladas, dulce de leche, miel, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas, jugos, cafés, té, aperitivos a base de hierbas, bebidas energizantes, cervezas, vinos, champagnes, sidras, vodkas, licores, whiskys, cocktails, aperitivos, bodegas, etc.

#### FL2 - Productos \*Nueva categoría

Salud & Cuidado personal: shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, dentífricos, cepillos de dientes, jabones, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, máquinas y cremas de afeitar, toallas femeninas, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, alcohol, alcohol en gel, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, vacunas, desinfectantes, banditas, preservativos, test de embarazo, productos de óptica, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos, productos para bebés, etc. Tecnología: grandes y pequeños electrodomésticos, equipos de audio y video, smart, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, impresoras, teléfonos y celulares, auriculares, VR, etc. Artículos para el hogar: productos de limpieza para el hogar, pomadas para zapatos, pinturas, artículos de ferretería, colchones, artículos de decoración, bibliotecas, productos de jardinería, insecticidas, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas, etc.

### **FL3 - Automóviles, camiones y movilidad**

Autos, pick-ups, vans, camiones, remolques, motos, ciclomotores, cuatriciclos, bicicletas y monopatines, neumáticos, combustibles, accesorios y repuestos para vehículos, etc.

### **FL4 - Compañías de servicios públicos, privados y financieros**

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, servicios de streaming, aplicaciones para reproducción de música, servicios de telefonía, proveedores de Internet, compañías de servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, coberturas médicas, servicios de courier, servicios de mensajería, servicios de delivery online, aplicaciones de movilidad privada, sistemas de bicicletas compartidas, servicios de peaje, estaciones de servicio, colegios, universidades, centros de estudios, bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversiones, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras, etc.

### **FL5 - Comercios al público, supermercados y tiendas online**

Restaurantes, Fastfoods, cafeterías, bares, grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, concesionarias, tiendas de fotos, librerías y sitios online de venta directa al público, etc.

### **FL6 - Medios, entretenimientos, recreación y turismo**

Diarios, revistas, libros, enciclopedias, discos, canales de TV, estaciones de radio, multimedios, programas de TV y de radio, series, documentales, realitys, agencias de comunicación, portales, buscadores de Internet, redes y app sociales, shoppings, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes, indumentaria y accesorios, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, valijas, compañías áreas, trenes, autobuses, líneas de ferrys y cruceros, servicios de alquiler de autos, servicios y reservas de hospedaje, agencias de turismo, hoteles, promoción de ciudades y países, etc.

### **FL7 - Bien público y mensajes gubernamentales**

Piezas realizadas para fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados, campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, de seguridad y obras públicas, de documentación, vialidad, educación, realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

## **Grupo B - COMERCIALES POR TIEMPO**

### **FL8 - Comerciales hasta 15 segundos de duración**

### **FL9 - Comerciales hasta 60 segundos de duración**

### **FL10 - Comerciales hasta 120 segundos de duración**

### **FL11 - Comerciales hasta 180 segundos de duración**

## **Grupo C - OTROS FORMATOS**

### **FL12 - Viral**

Comerciales y contenidos creados con la intención principal de ser compartidos y/o distribuidos por usuarios en línea.

### **FL13 - Nuevas realidades y tecnologías emergentes**

Se premiarán trabajos audiovisuales que aprovechan creativamente las últimas innovaciones tecnológicas para potenciar experiencias de marca poniendo el foco en reconocer ideas que, aprovechando tecnologías emergentes, logren nuevas formas de involucrar a los consumidores con la marca de manera enriquecedora. Se podrían incluir, entre otros, Realidad Aumentada (AR), Realidad Virtual (VR), Inteligencia Artificial (IA), Inteligencia Artificial Generativa, (IAG), Realidad Extendida (XR), NFTs, Blockchain, sistemas inmersivos, mundos virtuales, metaverso y todas las demás plataformas emergentes.

## FL14 - Contenidos

Contenidos creados para una marca realizados para emitirse en TV, cine, programas de TV, plataformas de streaming y otros soportes audiovisuales. La duración permitida de los trabajos presentados es hasta 30 minutos.

## Grupo D - CONTEXTO Y OBJETIVOS

### FL15 - Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Campañas creadas y generadas para una marca, con el fin de elevar el perfil, construir la imagen y comunicar el propósito de la compañía, no basadas en productos sino dirigidas a abordar y concientizar sobre temas sociales, de salud, éticos y ambientales, que promuevan y contribuyan a un mundo más justo, inclusivo, solidario e integrado y genere conciencia de la importancia de lograr estos objetivos.

### FL16 - Marca local \*Nueva categoría

Premiará los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos en una sola única localidad, zona o país y que repercutió en un público objetivo específico respetando la localidad y país de origen de esa marca/organización.

### FL17 - Mercado específico \*Nueva categoría

Reconocerá los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos solo en una localidad, país o región específica, teniendo en cuenta sus costumbres, valores y estilos de vida, como también los trabajos que hayan sido creados en respuesta a problemas locales, regionales o globales logrando llegar al público/mercado objetivo específico.



## EL OJO GRÁFICA (GR)

El Ojo Gráfica celebra las mejores ideas en anuncios con imágenes fijas en formato impreso o digital donde la frescura de la idea y su ejecución logren impactar al consumidor en el momento de su visualización.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas por primera vez entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Gráfica de Iberoamérica.

## GRUPOS & CATEGORÍAS:

### Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES POR CATEGORÍA DE PRODUCTOS/SERVICIOS

Participan anuncios con imágenes fijas sin interacción publicados en medios gráficos impresos o digitales y podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría de productos y servicios (GR1 a GR7).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría. Las campañas integradas por piezas convencionales y en formatos no convencionales participan en la categoría del Grupo B - Otros formatos.

### Grupo B - OTROS FORMATOS

Participan trabajos gráficos impresos o digitales que hayan utilizado el medio gráfico tradicional de una manera innovadora, como aquellas ideas que hayan aprovechado y/o utilizado como concepto alguna característica en especial intrínseca a los medios gráficos tradicionales.

También podrán participar aquellas ideas en las que la ejecución gráfica y/o digital es tan solo parte de un concepto más amplio, o conduzca a una interacción física u online mediante elementos digitales o interactivos como puede ser el uso de códigos QR, aplicaciones descargables, realidad aumentada, realidad virtual, etc (GR8).

### Grupo C - CONTEXTO Y OBJETIVOS

Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta los objetivos planteados y/o el contexto cultural o regional que le da sentido a la idea.

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría.

Los trabajos podrán ser inscritos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (GR9 y GR11).

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscritos en este premio podrán participar, si son convencionales, en una (1) sola categoría del Grupo A y en una (1) o más categorías, siempre y cuando corresponda, del Grupo C. En el caso de los trabajos en otros formatos, podrán participar en la categoría GR8 del Grupo B y en una (1) o más categorías, siempre y cuando corresponda, del Grupo C.

### CATEGORÍAS (GR):

#### Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES POR CATEGORÍAS DE PRODUCTOS/SERVICIOS

##### GR1 - Alimentos y bebidas

Congelados, conservas, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, bebidas a base de soja, yogures, quesos, cremas, mantecas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, alimentos para niños, tortas, postres, mermeladas, dulce de leche, miel, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas, jugos, cafés, té, aperitivos a base de hierbas, bebidas energizantes, cervezas, vinos, champagnes, sidras, vodkas, licores, whiskys, cocktails, aperitivos, bodegas, etc.

##### GR2 - Productos \*Nueva categoría

Salud & Cuidado personal: shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, dentífricos, cepillos de dientes, jabones, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, máquinas y cremas de afeitar, toallas femeninas, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, alcohol, alcohol en gel, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, vacunas, desinfectantes, banditas, preservativos, test de embarazo, productos de óptica, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos, productos para bebés, etc. Tecnología: grandes y pequeños electrodomésticos, equipos de audio y video, smart, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, impresoras, teléfonos y celulares, auriculares, VR, etc. Artículos para el hogar: productos de limpieza para el hogar, pomadas para zapatos, pinturas, artículos de ferretería, colchones, artículos de decoración, bibliotecas, productos de jardinería, insecticidas, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas, etc.

##### GR3 - Automóviles, camiones y movilidad

Autos, pick-ups, vans, camiones, remolques, motos, ciclomotores, cuatriciclos, bicicletas y monopatinos, neumáticos, combustibles, accesorios y repuestos para vehículos, etc.

##### GR4 - Compañías de servicios públicos, privados y financieros

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, servicios de streaming, aplicaciones para reproducción de música, servicios de telefonía, proveedores de Internet, compañías de servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, coberturas médicas, servicios de courier, servicios de mensajería, servicios de delivery online, aplicaciones de movilidad privada, sistemas de bicicletas compartidas, servicios de peaje, estaciones de servicio, colegios, universidades, centros de estudios, bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversiones, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras, etc.

### **GR5 - Comercios al público, supermercados y tiendas online**

Restaurantes, Fastfoods, cafeterías, bares, grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, concesionarias, tiendas de fotos, librerías y sitios online de venta directa al público, etc.

### **GR6 - Medios, entretenimientos, recreación y turismo**

Diarios, revistas, libros, enciclopedias, discos, canales de TV, estaciones de radio, multimedios, programas de TV y de radio, series, documentales, realitys, agencias de comunicación, portales, buscadores de Internet, redes y app sociales, shoppings, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes, indumentaria y accesorios, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, valijas, compañías áreas, trenes, autobuses, líneas de ferrys y cruceros, servicios de alquiler de autos, servicios y reservas de hospedaje, agencias de turismo, hoteles, promoción de ciudades y países, etc.

### **GR7 - Bien público y mensajes gubernamentales**

Piezas realizadas para fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados, campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, de seguridad y obras públicas, de documentación, vialidad, educación, realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

## **Grupo B - OTROS FORMATOS**

### **GR8 - Formatos no convencionales**

Trabajos gráficos impresos o digitales que hayan utilizado el medio gráfico tradicional de una manera innovadora, como aquellas ideas que hayan aprovechado y/o utilizado como concepto alguna característica en especial intrínseca a los medios gráficos tradicionales. También participarán aquellas ideas en las que la ejecución gráfica y/o digital es tan solo parte de un concepto más amplio, o conduzca a una interacción física u online mediante elementos digitales o interactivos como puede ser el uso de códigos QR, aplicaciones descargables, realidad aumentada, realidad virtual, etc.

## **Grupo C - CONTEXTO Y OBJETIVOS**

### **GR9 - Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

Campañas creadas y generadas para una marca, con el fin de elevar el perfil, construir la imagen y comunicar el propósito de la compañía, no basadas en productos sino dirigidas a abordar y concientizar sobre temas sociales, de salud, éticos y ambientales, que promuevan y contribuyan a un mundo más justo, inclusivo, solidario e integrado y genere conciencia de la importancia de lograr estos objetivos.

### **GR10 - Marca local** \*Nueva categoría

Premiará los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos en una sola única localidad, zona o país y que repercutió en un público objetivo específico respetando la localidad y país de origen de esa marca/organización.

### **GR11 - Mercado específico** \*Nueva categoría

Reconocerá los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos solo en una localidad, país o región específica, teniendo en cuenta sus costumbres, valores y estilos de vida, como también los trabajos que hayan sido creados en respuesta a problemas locales, regionales o globales logrando llegar al público/ mercado objetivo específico.



## **EL OJO RADIO & AUDIO (RA)**

El Ojo Radio & Audio premiará a las mejores ideas de audio desarrolladas tanto en medios convencionales



como en las distintas plataformas de audio y se premiará la narrativa auditiva, la innovación sonora y musical en la comunicación de un mensaje de marca.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas por primera vez entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Radio & Audio de Iberoamérica.

## **GRUPOS & CATEGORÍAS:**

### **Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES POR CATEGORÍA DE PRODUCTOS/SERVICIOS**

Participan spots de radio y acciones donde no sea necesaria la interacción del oyente y se desarrollen en los formatos tradicionales independientemente del soporte por donde fueron transmitidos y podrán ser inscriptas como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría de productos y servicios del Grupo A (RA1 a RA4).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría. Las campañas integradas por piezas convencionales y en formatos no convencionales participan en las categorías del Grupo B - Otros formatos.

### **Grupo B - OTROS FORMATOS**

Participan trabajos que utilicen de una forma innovadora el medio tradicional y/o intervenciones radiales o de audio que superen los límites de las plataformas de audio, que permitan o no una interacción (RA5 y RA6). En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría. Las campañas integradas por piezas convencionales y en formatos no convencionales participan en esta categoría.

### **Grupo C - CONTEXTO Y OBJETIVOS**

Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta los objetivos planteados y/o el contexto cultural o regional que le da sentido a la idea. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (RA7 a RA9).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría.

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar, si son convencionales, en una (1) sola categoría del Grupo A, en la categoría RA6 del Grupo B, siempre y cuando corresponda, y en una (1) o más categorías, siempre y cuando corresponda, del Grupo C. En el caso de los trabajos en otros formatos, podrán participar en una (1) o más categorías, siempre y cuando corresponda, del Grupo B y del Grupo C.

## **CATEGORÍAS (RA):**

### **Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES POR CATEGORÍA DE PRODUCTOS/SERVICIOS**

#### **RA1 - Spots de Productos**

Alimentos, golosinas, bebidas, artículos de cuidado personal y farmacéuticos, grandes y pequeños electrodomésticos, tecnología, artículos para el hogar, automóviles, movilidad urbana, accesorios y repuestos para vehículos, moda, juguetes, diarios, revistas, libros, programas de TV y de radio, series, documentales, bienes de consumo, etc.

#### **RA2 - Spots de Servicios**

Compañías de servicios públicos, privados y financieros, comercios al público, supermercados, tiendas online, medios de comunicación, portales, buscadores, redes y app sociales, entretenimientos, recreación, compañías de transporte y turismo, etc.



### **RA3 - Acciones para una marca**

Acciones e intervenciones que utilicen el formato de radio tradicional de una forma innovadora y mejoren directamente la experiencia del oyente al comunicar el mensaje de una marca.

### **RA4 - Spots y acciones de Bien público y mensajes gubernamentales**

Spots tradicionales y acciones e intervenciones que utilicen el formato de radio tradicional de una forma innovadora y mejoren directamente la experiencia del oyente al comunicar el mensaje de una marca. Deberán haber sido creadas para fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados, campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, de seguridad y obras públicas, de documentación, vialidad, educación, realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

## **Grupo B - OTROS FORMATOS**

### **RA5 - Uso no convencional de plataformas de audio/sonido**

Ideas donde el uso creativo del audio y/o sonido sea protagonista de la acción. Esto puede incluir el uso de plataformas de audio, aplicaciones, redes sociales, desarrollo de software y tecnologías que demuestren un proceso creativo en la producción y distribución del audio.

### **RA6 - Jingle**

Piezas y/o mensajes publicitarios creados por una marca que, mediante la letra y/o la música, consigan que la marca sea fácilmente recordada por las personas. Las piezas además podrán participar en la categoría correspondiente del Grupo A.

## **Grupo C - CONTEXTO Y OBJETIVOS**

### **RA7 - Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

Campañas creadas y generadas para una marca, con el fin de elevar el perfil, construir la imagen y comunicar el propósito de la compañía, no basadas en productos sino dirigidas a abordar y concientizar sobre temas sociales, de salud, éticos y ambientales, que promuevan y contribuyan a un mundo más justo, inclusivo, solidario e integrado y genere conciencia de la importancia de lograr estos objetivos.

### **RA8 - Marca local** \*Nueva categoría

Premiará los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos en una sola única localidad, zona o país y que repercutió en un público objetivo específico respetando la localidad y país de origen de esa marca/organización.

### **RA9 - Mercado específico** \*Nueva categoría

Reconocerá los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos solo en una localidad, país o región específica, teniendo en cuenta sus costumbres, valores y estilos de vida, como también los trabajos que hayan sido creados en respuesta a problemas locales, regionales o globales logrando llegar al público/mercado objetivo específico.



## **EL OJO VÍA PÚBLICA (VP)**

El Ojo Vía Pública celebra las mejores ideas creadas para captar la atención del consumidor fuera de casa, en espacios públicos o privados, logrando así comunicar un mensaje de una forma atractiva y/o generar una experiencia de marca.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas por primera vez entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; y, entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Vía Pública de Iberoamérica.

## **GRUPOS & CATEGORÍAS:**

### **Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES POR CATEGORÍA DE PRODUCTOS/SERVICIOS**

Participan imágenes fijas, impresas o digitales, desarrolladas para formatos estándar de vía pública y podrán ser inscriptas como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría de productos y servicios del Grupo A (VP1 a VP6).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría. Las campañas integradas por piezas convencionales y en formatos no convencionales participan en las categorías del Grupo B - Otros formatos.

### **Grupo B - OTROS FORMATOS**

Participan imágenes impresas y digitales fijas o en movimiento que contengan una intervención o permitan una interacción generadas para formatos estándar como así también acciones y ambientaciones desarrolladas en la vía pública y/o espacios cerrados (VP7 a VP11).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría. Las campañas integradas por piezas convencionales y en formatos no convencionales participan en esta categoría.

### **Grupo C - CONTEXTO Y OBJETIVOS**

Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta los objetivos planteados y/o el contexto cultural o regional que le da sentido a la idea. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (VP12 a VP14).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría.

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar, si son convencionales, en una (1) sola categoría del Grupo A, en la categoría VP10 del Grupo B, si corresponde y/o en una (1) o más categorías, siempre y cuando corresponda, del Grupo C. En el caso de los trabajos de otros formatos, podrán participar en una (1) sola categoría del Grupo B y/o en una (1) o más categorías, siempre y cuando corresponda, del Grupo C.

## **CATEGORÍAS (VP):**

### **Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES POR CATEGORÍA DE PRODUCTOS/SERVICIOS**

#### **VP1 - Alimentos y bebidas**

Congelados, conservas, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, bebidas a base de soja, yogures, quesos, cremas, mantecas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, alimentos para niños, tortas, postres, mermeladas, dulce de leche, miel, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas, jugos, cafés, té, aperitivos a base de hierbas, bebidas energizantes, cervezas, vinos, champagnes, sidras, vodkas, licores, whiskys, cocktails, aperitivos, bodegas, etc.

#### **VP2 - Productos**

Salud & Cuidado personal: shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, dentífricos, cepillos de dientes, jabones, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, máquinas y cremas de afeitar, toallas femeninas, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, alcohol, alcohol en gel, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, vacunas, desinfectantes, banditas,

preservativos, test de embarazo, productos de óptica, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos, productos para bebés, etc. Tecnología: grandes y pequeños electrodomésticos, equipos de audio y video, smart, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, impresoras, teléfonos y celulares, auriculares, VR, etc. Artículos para el hogar: productos de limpieza para el hogar, pomadas para zapatos, pinturas, artículos de ferretería, colchones, artículos de decoración, bibliotecas, productos de jardinería, insecticidas, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas, etc. Automóviles, camiones y movilidad: Autos, pick-ups, vans, camiones, remolques, motos, ciclomotores, cuatriciclos, bicicletas y monopatines, neumáticos, combustibles, accesorios y repuestos para vehículos, etc.

### **VP3 - Compañías de servicios públicos, privados y financieros**

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, servicios de streaming, aplicaciones para reproducción de música, servicios de telefonía, proveedores de Internet, compañías de servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, coberturas médicas, servicios de courier, servicios de mensajería, servicios de delivery online, aplicaciones de movilidad privada, sistemas de bicicletas compartidas, servicios de peaje, estaciones de servicio, colegios, universidades, centros de estudios, bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversiones, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras, etc.

### **VP4 - Comercios al público, supermercados y tiendas online**

Restaurantes, Fastfoods, cafeterías, bares, grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, concesionarias, tiendas de fotos, librerías y sitios online de venta directa al público, etc.

### **VP5 - Medios, entretenimientos, recreación y turismo**

Diarios, revistas, libros, enciclopedias, discos, canales de TV, estaciones de radio, multimedios, programas de TV y de radio, series, documentales, realitys, agencias de comunicación, portales, buscadores de Internet, redes y app sociales, shoppings, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes, indumentaria y accesorios, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, valijas, compañías áreas, trenes, autobuses, líneas de ferrys y cruceros, servicios de alquiler de autos, servicios y reservas de hospedaje, agencias de turismo, hoteles, promoción de ciudades y países, etc.

### **VP6 - Bien público y mensajes gubernamentales**

Piezas realizadas para fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados, campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, de seguridad y obras públicas, de documentación, vialidad, educación, realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

## **Grupo B - OTROS FORMATOS**

### **VP7 - Formatos no convencionales e intervenciones**

Participan imágenes fijas impresas o digitales que contengan una intervención o permitan una interacción utilizando los formatos estándar de vía pública. Además, participan las piezas creadas para aprovechar y/o intervenir elementos y espacios de la vía pública convirtiéndolos en un formato alternativo de comunicación.

### **VP8 - Ambientaciones**

Acciones realizadas en la vía pública como en espacios públicos y/o privados al aire libre y/o ambientes cerrados, donde las marcas buscan transmitir un mensaje transformando a los consumidores en espectadores.

### **VP9 - Instalaciones Interactivas**

Acciones que aprovechan el uso de espacios en la vía pública como en espacios públicos y/o privados al aire libre y/o en ambientes cerrados, donde los consumidores son partícipes de la acción generando una interacción con el mensaje de la marca y logrando así sumergirlos en una experiencia.

## **VP10 - Indoor**

Carteles y afiches impresos y/o digitales sin interacción desarrollados en formatos estándar y no estándar para interiores de espacios públicos, privados, shopping, supermercados y/o transporte público. En esta categoría, participarán tanto piezas individuales como campañas.

## **VP11 - Pantallas digitales**

Piezas desarrolladas para pantallas digitales que utilicen imágenes en movimiento, contenidos animados, mapping, pantallas táctiles, etc. Podrán requerir o no del compromiso activo del consumidor y podrán tener o no alguna integración móvil y en redes sociales. Además, participan las piezas que, mediante el uso de la tecnología, la utilización de datos personalizados y contenido actualizable en tiempo real, logren generar una experiencia con el usuario.

## **Grupo C - CONTEXTO Y OBJETIVOS**

### **VP12 - Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

Campañas creadas y generadas para una marca, con el fin de elevar el perfil, construir la imagen y comunicar el propósito de la compañía, no basadas en productos sino dirigidas a abordar y concientizar sobre temas sociales, de salud, éticos y ambientales, que promuevan y contribuyan a un mundo más justo, inclusivo, solidario e integrado y genere conciencia de la importancia de lograr estos objetivos.

### **VP13 - Marca local** \*Nueva categoría

Premiará los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos en una sola única localidad, zona o país y que repercutió en un público objetivo específico respetando la localidad y país de origen de esa marca/organización.

### **VP14 - Mercado específico** \*Nueva categoría

Reconocerá los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos solo en una localidad, país o región específica, teniendo en cuenta sus costumbres, valores y estilos de vida, como también los trabajos que hayan sido creados en respuesta a problemas locales, regionales o globales logrando llegar al público/mercado objetivo específico.



## **EL OJO DIGITAL & SOCIAL (DS)**

Este premio reconocerá la mejor creatividad pensada para el mundo móvil y social. Premiará las mejores ideas que se experimentan digitalmente. Ideas que aprovechen el medio digital para mejorar el mensaje de la marca.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada una de las categorías se elegirá el Gran Ojo Digital & Social de Iberoamérica.

## **GRUPOS & CATEGORÍAS:**

### **Grupo A - FORMATOS**

En este grupo participan los trabajos según el formato utilizado. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (DS1 a DS8).

### **Grupo B - TECNOLOGÍA**

Participarán aquellos trabajos impulsados por el uso creativo de la tecnología, los datos, las tecnologías emergentes e inmersivas, etc. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (DS9 a DS12).

### Grupo C - CONTEXTO Y OBJETIVOS

Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta los objetivos planteados y/o el contexto cultural o regional que le da sentido a la idea. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (DS13 a DS15).

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar en una (1) o más categorías de cada uno de los tres (3) grupos, siempre y cuando corresponda.

### CATEGORÍAS (DS):

#### Grupo A - FORMATOS

##### **DS1 - Online ad**

Ejecuciones online pagas realizadas por una marca que pueden llegar al usuario de manera directa por medio de dispositivos móviles, como también a través de la navegación online. Incluye banners, pop up, avisos digitales, videos publicitarios, comerciales online, etc.

##### **DS2 - Aplicaciones, juegos y sites**

Aplicaciones, juegos, plataformas deportivas, e-sports y sitios desarrollados específicamente para una marca u organizaciones de Bien Público o aquellos en dónde existe la promoción de una marca o producto.

##### **DS3 - Acciones en plataformas digitales para una marca**

Acciones creadas exclusivamente para ser desarrolladas en plataformas digitales para mejorar la afinidad de la marca/producto con una audiencia o comunidad.

##### **DS4 - Acciones en redes sociales para una marca**

Acciones creadas exclusivamente para ser desarrolladas en redes sociales para mejorar la afinidad de la marca/producto con una audiencia o comunidad.

##### **DS5 - Acciones de Bien Público en plataformas digitales y sociales**

Campañas de concientización sobre problemas y situaciones de interés para la sociedad realizadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados, etc., desarrolladas exclusivamente para plataformas digitales y redes sociales.

##### **DS6 - Influencer y Co-creación de contenidos**

Contenidos o acciones digitales que utilizan una celebridad, embajador, influencer social o gamers para involucrarse con un público objetivo como también los contenidos creados por el usuario donde se busca amplificar el mensaje de una marca, involucrarse con una comunidad de consumidores o fans y animarlos a contribuir o colaborar con una iniciativa de marca.

##### **DS7 - Viral Marketing**

Piezas desarrolladas por una marca y/o por un usuario para una marca con el objetivo de generar un efecto viral, con la intención principal de ser compartidas y/o distribuidas por el usuario en línea, logrando mejorar la afinidad con la marca.

##### **DS8 - Branded Content**

Contenidos generados para publicarse en plataformas digitales y sociales con el objetivo de amplificar el mensaje de una marca y atraer al consumidor.

#### Grupo B - TECNOLOGÍA

### **DS9 - Uso de tecnología**

Los trabajos deberán demostrar como la tecnología digital fue utilizada en función de mejorar la experiencia del usuario y/o potenciar la relación con la marca. Se tendrá en cuenta el uso de tecnologías existentes como código QR, Bluetooth, videos 360, GPS y geolocalización, activación por proximidad, sensores móviles, chatbots, tecnología de voz, servicios en la nube, etc.

### **DS10 - Uso de data**

Soluciones creativas digitales/móviles a partir del uso de datos personales con el fin de crear y/o desarrollar una relación significativa con un público o una comunidad específica.

### **DS11 - Experiencia del usuario**

Las ideas deberán demostrar como el conjunto de factores y elementos relativos a la interacción del usuario con un sistema, página web, aplicación, programa o dispositivo concretos, dieron como resultado una percepción positiva de dicho servicio o producto de una marca.

### **DS12 - Nuevas realidades y tecnologías emergentes**

Se premiarán trabajos que aprovechan creativamente las últimas innovaciones tecnológicas para potenciar experiencias de marca poniendo el foco en reconocer ideas que, aprovechando tecnologías emergentes, logren nuevas formas de involucrar a los consumidores con la marca de manera enriquecedora. Se podrían incluir, entre otros, Realidad Aumentada (AR), Realidad Virtual (VR), Inteligencia Artificial (IA), Inteligencia Artificial Generativa, (IAG), Realidad Extendida (XR), NFTs, Blockchain, sistemas inmersivos, mundos virtuales, metaverso y todas las demás plataformas emergentes.

## **Grupo C - CONTEXTO Y OBJETIVOS**

### **DS13 - Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

Campañas creadas y generadas para una marca, con el fin de elevar el perfil, construir la imagen y comunicar el propósito de la compañía, no basadas en productos sino dirigidas a abordar y concientizar sobre temas sociales, de salud, éticos y ambientales, que promuevan y contribuyan a un mundo más justo, inclusivo, solidario e integrado y genere conciencia de la importancia de lograr estos objetivos.

### **DS14 - Marca local** \*Nueva categoría

Premiará los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos en una sola única localidad, zona o país y que repercutió en un público objetivo específico respetando la localidad y país de origen de esa marca/organización.

### **DS15 - Mercado específico** \*Nueva categoría

Reconocerá los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos solo en una localidad, país o región específica, teniendo en cuenta sus costumbres, valores y estilos de vida, como también los trabajos que hayan sido creados en respuesta a problemas locales, regionales o globales logrando llegar al público/mercado objetivo específico.



## **EL OJO MEDIA (CM)**

El Ojo Media premiará el uso creativo, innovador y no convencional de los medios. Reconocerá las mejores ideas que utilicen el medio de una manera innovadora y relevante, que tengan en cuenta el contexto y la estrategia en la elección del medio y contribuya a amplificar el mensaje de las marcas.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Media de Iberoamérica.

## **GRUPOS & CATEGORÍAS:**

### **Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría correspondiente a productos y servicios (CM1 a CM3).

### **Grupo B - MEDIOS/FORMATOS**

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría según el medio o formato utilizado, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas (CM4 a CM11).

### **Grupo C - TECNOLOGÍA**

Participarán aquellos trabajos impulsados por el uso creativo de la tecnología, los datos, las tecnologías emergentes e inmersivas, etc. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (CM12 y CM13).

### **Grupo D - CONTEXTO Y OBJETIVOS**

Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta los objetivos planteados y/o el contexto cultural o regional que le da sentido a la idea (CM14 a CM16).

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar en una (1) sola categoría del Grupo A y/o en una (1) o más categorías del Grupo B, C y D, siempre y cuando corresponda.

## **CATEGORÍAS (CM):**

### **Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS**

#### **CM1 - Productos**

Alimentos, golosinas, bebidas, artículos de cuidado personal y farmacéuticos, grandes y pequeños electrodomésticos, tecnología, artículos para el hogar, automóviles, movilidad urbana, accesorios y repuestos para vehículos, moda, juguetes, diarios, revistas, libros, programas de TV y de radio, series, documentales, bienes de consumo, etc.

#### **CM2 - Servicios**

Compañías de servicios públicos, privados y financieros, comercios al público, supermercados, tiendas online, medios de comunicación, portales, buscadores, redes y app sociales, entretenimientos, recreación, compañías de transporte y turismo, etc.

#### **CM3 - Bien público y mensajes gubernamentales**

Piezas realizadas para fundaciones, ONG´s, asociaciones ambientales, voluntariados, campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, de seguridad y obras públicas, de documentación, vialidad, educación, realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

### **Grupo B - MEDIOS/FORMATOS**

#### **CM4 - Plataformas audiovisuales**

Piezas o intervenciones no convencionales emitidas en TV, cine, plataformas de streaming y/o nuevos soportes audiovisuales.

#### **CM5 - Impresiones y publicaciones**

Anuncios, trabajos y artículos impresos que hayan utilizado el medio gráfico tradicional de una manera innovadora, como aquellas ideas que hayan aprovechado y/o utilizado la implementación de elementos digitales e interactivos, como aplicaciones descargables, códigos QR, AR e impresión 3D.



### **CM6 - Plataformas de audio**

Intervenciones radiales que superen los límites de la radio tradicional y las plataformas de audio utilizándolas de una forma innovadora para promocionar la marca.

### **CM7 - Vía Pública**

Piezas desarrolladas de manera no convencional utilizando los formatos tradicionales de la vía pública (carteles, carapantallas, marquesinas, buses, paradas y refugios, etc) como así también piezas creadas para aprovechar o intervenir elementos y espacios de la vía pública de una manera no convencional, convirtiéndolos en formatos alternativos de comunicación.

### **CM8 - Acciones y eventos**

Acciones y eventos realizados en la vía pública y/o en espacios privados, como también eventos virtuales desarrollados para una marca o una asociación de marcas con fines comunicacionales y/o promocionales en donde puede o no existir una interacción con el consumidor.

### **CM9 - Plataformas digitales**

Piezas o acciones publicitarias no tradicionales creadas para ser desarrolladas en plataformas digitales.

### **CM10 - Plataformas sociales & Influencer**

Se hará hincapié en aquellas acciones no tradicionales desarrolladas para plataformas sociales, como también aquellas piezas donde el eje de la idea sea el uso innovador de celebridades, influencers o gamers, como con el fin de establecer una relación más directa de la marca con el público objetivo.

### **CM11 - Campaña Integradas**

Se premiarán los trabajos que implementen la integración de una idea utilizando múltiples medios, acciones y/o aplicaciones que se enriquezcan mutuamente y potencien la comunicación de la marca, producto o servicio. El valor de la campaña estará enfocado en el uso de dos o más medios o formatos y como esa elección ha logrado mayor alcance e impacto.

## **Grupo C - TECNOLOGÍA**

### **CM12 - Nuevas realidades y tecnologías emergentes**

Se premiarán trabajos que aprovechan creativamente las últimas innovaciones tecnológicas para potenciar experiencias de marca poniendo el foco en reconocer ideas que, aprovechando tecnologías emergentes, logren nuevas formas de involucrar a los consumidores con la marca de manera enriquecedora. Se podrían incluir, entre otros, Realidad Aumentada (AR), Realidad Virtual (VR), Inteligencia Artificial (IA), Inteligencia Artificial Generativa, (IAG), Realidad Extendida (XR), NFTs, Blockchain, sistemas inmersivos, mundos virtuales, metaverso y todas las demás plataformas emergentes.

### **CM13 - Uso creativo de datos**

Piezas o acciones que hayan mejorado e innovado creativamente a través del uso de datos, métodos basados en datos y/o la interpretación de los mismos permitiendo una mejor planificación y estrategia de marca para lograr resultados positivos y una mejor experiencia del cliente.

## **Grupo D - CONTEXTO Y OBJETIVOS**

### **CM14 - Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

Campañas creadas y generadas para una marca, con el fin de elevar el perfil, construir la imagen y comunicar el propósito de la compañía, no basadas en productos sino dirigidas a abordar y concientizar sobre temas sociales, de salud, éticos y ambientales, que promuevan y contribuyan a un mundo más justo, inclusivo, solidario e integrado y genere conciencia de la importancia de lograr estos objetivos.

### **CM15 - Marca local** \*Nueva categoría

Premiará los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos en una sola única

localidad, zona o país y que repercutió en un público objetivo específico respetando la localidad y país de origen de esa marca/organización.

### **CM16 - Mercado específico** \*Nueva categoría

Reconocerá los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos solo en una localidad, país o región específica, teniendo en cuenta sus costumbres, valores y estilos de vida, como también los trabajos que hayan sido creados en respuesta a problemas locales, regionales o globales logrando llegar al público/mercado objetivo específico.



### **EL OJO DIRECTO (MD)**

El Ojo Directo reconocerá las mejores ideas que generen una respuesta y construyan una relación con el cliente, aquellas que busquen como objetivo captar, retener y fidelizar a una audiencia específica, donde exista un medio de respuesta para interactuar o medir resultados relevantes.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Directo de Iberoamérica.

### **GRUPOS & CATEGORÍAS:**

#### **Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría correspondiente a productos y servicios (MD1 a MD3).

#### **Grupo B - MEDIOS/FORMATOS**

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría según el medio o formato utilizado, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas (MD4 a MD7).

#### **Grupo C - TECNOLOGÍA**

Participarán aquellos trabajos impulsados por el uso creativo de la tecnología, los datos, las tecnologías emergentes e inmersivas, etc. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (MD8 a MD10).

#### **Grupo D - CONTEXTO Y OBJETIVOS**

Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta las estrategias, los objetivos planteados y/o el contexto cultural o regional que le da sentido a la idea. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (MD11 a MD15).

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar en una (1) sola categoría del Grupo A y/o en una (1) o más categorías del Grupo B, C y D, siempre y cuando corresponda.

### **CATEGORÍAS (MD):**

#### **Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS**

### **MD1 - Productos**

Alimentos, golosinas, bebidas, artículos de cuidado personal y farmacéuticos, grandes y pequeños electrodomésticos, tecnología, artículos para el hogar, automóviles, movilidad urbana, accesorios y repuestos para vehículos, moda, juguetes, diarios, revistas, libros, programas de TV y de radio, series, documentales, bienes de consumo, etc.

### **MD2 - Servicios**

Compañías de servicios públicos, privados y financieros, comercios al público, supermercados, tiendas online, medios de comunicación, portales, buscadores, redes y app sociales, entretenimientos, recreación, compañías de transporte y turismo, etc.

### **MD3 - Bien público y mensajes gubernamentales**

Piezas realizadas para fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados, campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, de seguridad y obras públicas, de documentación, vialidad, educación, realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

## **Grupo B - MEDIOS/FORMATOS**

### **MD4 - Correo directo**

Piezas creadas con el fin de llegar al público objetivo de manera directa y personal. Las piezas creadas pueden ser digitales o físicas, tanto en formato impreso como corpóreo o tridimensional, también a través del uso de la tecnología demostrando los resultados.

### **MD5 - Uso de plataformas digitales**

Piezas o acciones que utilicen plataformas digitales o tecnologías asociadas para establecer el contacto con el target específico y mejorar las relaciones con su audiencia. Esto puede incluir sitios web, sitio de respuesta directa, juegos, motores de búsqueda, anuncios publicitarios, etc.

### **MD6 - Acciones en plataformas sociales y co-creación de contenido**

Piezas o acciones que utilicen las redes sociales, blogs, wikis, sitios de intercambio de video, etc., para establecer o mejorar las relaciones con un target específico como también los trabajos donde se utilizan influencers como celebridades, youtubers, bloggers y los contenidos creados por el usuario donde se busca amplificar el mensaje de una marca, involucrarse con una comunidad de consumidores y animarlos a contribuir o colaborar con una iniciativa de marca.

### **MD7 - Eventos y acciones**

Eventos o acciones creadas para desarrollarse en la vía pública, espacios privados y/o plataformas digitales con el fin de establecer una relación directa con el público objetivo.

## **Grupo C - TECNOLOGÍA**

### **MD8 - Acciones con uso de datos**

Los trabajos en esta categoría deben demostrar como la utilización, la interpretación y el análisis de los datos influyen significativamente en la estrategia de comunicación, logrando así potenciar la campaña, impulsarla y mejorar la experiencia del cliente favoreciendo su relación con la marca y generando resultados medibles.

### **MD9 - Nuevas realidades y tecnologías emergentes**

Se premiarán trabajos que aprovechan creativamente las últimas innovaciones tecnológicas para potenciar experiencias de marca poniendo el foco en reconocer ideas que, aprovechando tecnologías emergentes, logren nuevas formas de involucrar a los consumidores con la marca de manera enriquecedora. Se podrían incluir, entre otros, Realidad Aumentada (AR), Realidad Virtual (VR), Inteligencia Artificial (IA), Inteligencia Artificial Generativa (IAG), Realidad Extendida (XR), NFTs, Blockchain, sistemas inmersivos, mundos virtuales, metaverso y todas las demás plataformas emergentes.

## **MD10 - Juegos**

Piezas o acciones impulsadas por el uso de juegos y/o plataformas de juegos para dirigirse de manera efectiva a una audiencia específica. Los trabajos deberán demostrar cómo el juego o la plataforma de juegos elegida impulsaron el compromiso y la afinidad con la marca dentro de la audiencia específica.

## **Grupo D - CONTEXTO Y OBJETIVOS**

### **MD11 - Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

Campañas creadas y generadas para una marca, con el fin de elevar el perfil, construir la imagen y comunicar el propósito de la compañía, no basadas en productos sino dirigidas a abordar y concientizar sobre temas sociales, de salud, éticos y ambientales, que promuevan y contribuyan a un mundo más justo, inclusivo, solidario e integrado y genere conciencia de la importancia de lograr estos objetivos.

### **MD12 - Lanzamiento y activación de marca**

Piezas o acciones creadas para generar un contacto e interacción directa con el cliente o consumidor para lograr darle un mensaje de manera más directa e impulsar el lanzamiento o relanzamiento de un producto o servicio, como generar una experiencia a través de una interacción directa para promocionar un producto o marca.

### **MD13 - Fidelización y/o construcción de marca**

Piezas o acciones dirigidas al mantenimiento de una relación duradera con el cliente y/o a la construcción de marca.

### **MD14 - Marca local \*Nueva categoría**

Premiará los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos en una sola única localidad, zona o país y que repercutió en un público objetivo específico respetando la localidad y país de origen de esa marca/organización.

### **MD15 - Mercado específico \*Nueva categoría**

Reconocerá los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos solo en una localidad, país o región específica, teniendo en cuenta sus costumbres, valores y estilos de vida, como también los trabajos que hayan sido creados en respuesta a problemas locales, regionales o globales logrando llegar al público/mercado objetivo específico.



## **EL OJO EXPERIENCIA DE MARCA & ACTIVACIÓN (EM)**

El Ojo Experiencia de Marca & Activación celebra las mejores ideas creadas con el fin de activar y promover

la venta de un producto o servicio, darle vida a una marca, generar su conocimiento y el uso de la misma, originando afinidad con el público al que está dirigida. Estos trabajos deben generar la participación del consumidor en diversas actividades que sirvan para promocionar un producto o servicio y deben demostrar

cómo esta experiencia condujo a lograr mayor afinidad y éxito comercial.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Experiencia de Marca & Activación de Iberoamérica.

## **GRUPOS & CATEGORÍAS:**

## Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría correspondiente a productos y servicios (EM1 a EM3).

## Grupo B - MEDIOS/FORMATOS

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría según el medio o formato utilizado, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas (EM4 a EM8).

## Grupo C - TECNOLOGÍA

Participarán aquellos trabajos impulsados por el uso creativo de la tecnología, los datos, las tecnologías emergentes e inmersivas, etc. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (EM9 y EM10).

## Grupo D - CONTEXTO Y OBJETIVOS

Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta las estrategias, los objetivos planteados y/o el contexto cultural o regional que le da sentido a la idea. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (EM11 a EM15).

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar en una (1) sola categoría del Grupo A y/o en una (1) o más categorías del Grupo B, C y D, siempre y cuando corresponda.

## CATEGORÍAS (EM):

### Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS

#### EM1 - Productos

Alimentos, golosinas, bebidas, artículos de cuidado personal y farmacéuticos, grandes y pequeños electrodomésticos, tecnología, artículos para el hogar, automóviles, movilidad urbana, accesorios y repuestos para vehículos, moda, juguetes, diarios, revistas, libros, programas de TV y de radio, series, documentales, bienes de consumo, etc.

#### EM2 - Servicios

Compañías de servicios públicos, privados y financieros, comercios al público, supermercados, tiendas online, medios de comunicación, portales, buscadores, redes y app sociales, entretenimientos, recreación, compañías de transporte y turismo, etc.

#### EM3 - Bien público y mensajes gubernamentales

Piezas realizadas para fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados, campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, de seguridad y obras públicas, de documentación, vialidad, educación, realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

### Grupo B - MEDIOS/FORMATOS

#### EM4 - Experiencias y activaciones en el punto de venta

Piezas creadas para ser implementadas teniendo en cuenta como escenario principal uno o varios puntos de venta (físicos o digitales), como apoyo de una activación, un lanzamiento de producto, actividades de muestreo, etc.

#### EM5 - Experiencias y activaciones en el espacio público

Acciones y eventos desarrolladas para un producto o marca durante un período limitado de tiempo y utilizando el espacio público como eje de la acción.

#### EM6 - Experiencias y activaciones en plataformas digitales

Acciones y eventos online realizados para una marca utilizando plataformas digitales para interactuar con los consumidores. Puede incluir sitios, aplicaciones, juegos, multipantallas, experiencias inmersivas, etc.

### **EM7 - Experiencias y activaciones en plataformas sociales & Influencers**

Acciones creadas para una marca o producto utilizando las redes sociales. Puede incluir el uso de celebrities , influencers o gamers como medio de acción.

### **EM8 - Experiencias y activaciones en multiplataformas**

Acciones que utilicen múltiples puntos de contacto para mejorar la experiencia de marca logrando desarrollar y amplificar la participación activa del consumidor. Esto puede incluir, el uso de plataformas sociales, digitales, tecnología móvil, instalaciones en espacios públicos o privados, avisos gráficos, afiches, comerciales, experiencias en punto de venta, etc. Deberá contar con el uso de dos o más medios o formatos.

## **Grupo C – TECNOLOGÍA**

### **EM9 - Nuevas realidades y tecnologías emergentes**

Se premiarán trabajos que aprovechan creativamente las últimas innovaciones tecnológicas para potenciar experiencias de marca poniendo el foco en reconocer ideas que, aprovechando tecnologías emergentes, logren nuevas formas de involucrar a los consumidores con la marca de manera enriquecedora. Se podrían incluir, entre otros, Realidad Aumentada (AR), Realidad Virtual (VR), Inteligencia Artificial (IA), Inteligencia Artificial Generativa (IAG), Realidad Extendida (XR), NFTs, Blockchain, sistemas inmersivos, mundos virtuales, metaverso y todas las demás plataformas emergentes

### **EM10 - Experiencias y activaciones impulsadas por juegos**

Experiencias de marca que utilicen los juegos como centro de la acción como aquellas acciones en donde la integración estratégica y creativa de la marca esté incluida dentro de las plataformas de juegos existentes.

## **Grupo D - CONTEXTO Y OBJETIVOS**

### **EM11 - Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

Campañas creadas y generadas para una marca, con el fin de elevar el perfil, construir la imagen y comunicar el propósito de la compañía, no basadas en productos sino dirigidas a abordar y concientizar sobre temas sociales, de salud, éticos y ambientales, que promuevan y contribuyan a un mundo más justo, inclusivo, solidario e integrado y genere conciencia de la importancia de lograr estos objetivos.

### **EM12 - Lanzamiento y posicionamiento**

Acciones creadas para promocionar o posicionar un producto o servicio de una marca que aún no hayan sido introducidos al mercado o que hayan sido modificados para su relanzamiento.

### **EM13 - Excelencia en la activación de marca**

Acciones creadas para promocionar un producto o servicio que buscan captar la atención de los consumidores generando un contacto e interacción. Los ganadores de este premio serán la demostración de cómo los anunciantes están tratando de llegar a sus audiencias para establecer relaciones significativas, novedosas, experiencias memorables y lograr la participación del consumidor logrando una conexión con la marca.

### **EM14 - Marca local** \*Nueva categoría

Premiará los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos en una sola única localidad, zona o país y que repercutió en un público objetivo específico respetando la localidad y país de origen de esa marca/organización.

### **EM15 - Mercado específico** \*Nueva categoría

Reconocerá los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos solo en una localidad, país o región específica, teniendo en cuenta sus costumbres, valores y estilos de vida, como también los trabajos que hayan sido creados en respuesta a problemas locales, regionales o globales logrando llegar al público/ mercado objetivo específico.



## EL OJO PR (PR)

El Ojo PR celebra las mejores ideas que construyan confianza y reputación exitosa en relaciones con terceros, utilizando principalmente tácticas a través de medios ganados o canales propios para comunicar credibilidad, concientización, reputación y relacionen a las compañías u organizaciones de manera positiva con sus consumidores, miembros, empleados o la comunidad en general.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1° de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo PR de Iberoamérica.

### GRUPOS & CATEGORÍAS:

#### Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría correspondiente a productos y servicios (PR1 a PR2).

#### Grupo B - MEDIOS/FORMATOS

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría según el medio o formato utilizado, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas (PR3 a PR5).

#### Grupo C - CONTEXTO Y OBJETIVOS

Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta las estrategias, los objetivos planteados y/o el contexto cultural o regional que le da sentido a la idea. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (PR6 a PR12).

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar en una (1) sola categoría del Grupo A y/o en una (1) o más categorías del Grupo B y C, siempre y cuando corresponda.

### CATEGORÍAS (PR):

#### Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS

##### PR1 - Productos & Servicios

Alimentos, golosinas, bebidas, artículos de cuidado personal y farmacéuticos, grandes y pequeños electrodomésticos, tecnología, artículos para el hogar, automóviles, movilidad urbana, accesorios y repuestos para vehículos, moda, juguetes, diarios, revistas, libros, programas de TV y de radio, series, documentales, bienes de consumo, compañías de servicios públicos, privados y financieros, comercios al público, supermercados, tiendas online, medios de comunicación, portales, buscadores, redes y app sociales, entretenimientos, recreación, compañías de transporte y turismo, etc.

##### PR2 - Bien público y mensajes gubernamentales

Piezas realizadas para fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados, campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, de seguridad y obras públicas, de documentación, vialidad, educación, realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

#### Grupo B - MEDIOS/FORMATOS



### **PR3 - Acciones en plataformas digitales y sociales**

Piezas, campañas y acciones que hayan utilizado las plataformas digitales y sociales en pro de una acción de comunicación efectiva.

### **PR4 - Influencers y co-creación de contenido**

Trabajos donde se utilizan influencers como celebridades, youtubers, bloggers, como también los contenidos creados por el usuario donde se busca amplificar el mensaje de una marca, involucrarse con una comunidad de consumidores o fans y animarlos a contribuir o colaborar con una iniciativa de marca.

### **PR5 - Eventos y patrocinios**

Eventos en vivo y/o digitales (eventos corporativos, festivales, concursos, etc), realizados para construir el valor y la reputación de una marca o proyecto de comunicación como parte de una estrategia más amplia de relaciones públicas. También se premiarán aquellos trabajos que hayan utilizados programas de patrocinio y/o asociación para cumplir objetivos específicos.

## **Grupo C - CONTEXTO Y OBJETIVOS**

### **PR6 - Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

Campañas creadas y generadas para una marca, con el fin de elevar el perfil, construir la imagen y comunicar el propósito de la compañía, no basadas en productos sino dirigidas a abordar y concientizar sobre temas sociales, de salud, éticos y ambientales, que promuevan y contribuyan a un mundo más justo, inclusivo, solidario e integrado y genere conciencia de la importancia de lograr estos objetivos.

### **PR7 - Acciones de comunicación y reputación corporativa**

Campañas creadas para construir la imagen, elevar el perfil o formar opinión de una marca, de una organización, institución, etc.

### **PR8 - Manejo de reputación**

Campañas creadas para planear y/o manejar las consecuencias de una crisis o de una acción que pueden afectar a la credibilidad y a la buena reputación de una compañía/empresa/marca. Las piezas deberán demostrar evidencia de la planificación y/o implementación de una estrategia de comunicación de crisis y cómo se logró el resultado deseado.

### **PR9 - Lanzamientos y activaciones**

Se premiará la mejor idea relacionada a promover el lanzamiento, relanzamiento o activación de un producto o servicio de una marca o empresa.

### **PR10 - Acciones en tiempo real**

Acciones desarrolladas para responder y/o participar en tiempo real de manera creativa en una conversación en torno a eventos internacionales o locales, asuntos públicos, privados y otras actividades.

### **PR11 - Actualidad y contexto**

Acciones de marcas inspiradas en una visión sociocultural derivada de las ideas, costumbres, valores y estilos de vida que se encuentran dentro de una región, localidad o momento específico. Se trata de acciones que hagan las marcas teniendo en cuenta un tema/problemática específica (Eventos deportivos, catástrofes naturales, guerras, pandemias, etc) como también una cultura o una sociedad en particular (indígenas del Amazonas, refugiados, etc).

### **PR12 - Marca local** \*Nueva categoría

Premiará los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos en una sola única localidad, zona o país y que repercutió en un público objetivo específico respetando la localidad y país de origen de esa marca/organización.



## **EL OJO DESIGN (DG)**

El Ojo Design celebra la creatividad puesta al servicio del diseño. Se distinguirán aquellos trabajos que demuestren como el diseño se ha utilizado para construir una identidad de marca, una experiencia y/o comunicar un mensaje de una marca logrando mayor reconocimiento y comprensión por parte del consumidor.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1° de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Design de Iberoamérica.

**IMPORTANTE:** Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas (DG1 a DG8).

### **CATEGORÍAS (DG):**

#### **DG1 - Identidad y construcción de marca**

Creación o actualización de una marca o identidad corporativa para cualquier producto, servicio, empresa y/u organización. Se premiarán soluciones de identidad desarrolladas a través de múltiples puntos de contactos y plataformas de medios.

#### **DG2 - Diseño editorial**

Se centrará en el diseño editorial, tanto impreso como digital, como al diseño de piezas para el uso de la promoción y la comunicación de una marca. Incluye libros (tapa e interior), revistas, periódicos, artículos editoriales, etc.

#### **DG3 - Afiches y publicaciones**

Se tendrá en cuenta el diseño de la pieza para la promoción y la comunicación de una marca. Podrán participar avisos, posters, calendarios, invitaciones, postales, tarjetas de felicitación, etc

#### **DG4 - Diseño digital**

Se centrará en la ejecución del diseño estético general y la interfaz con el usuario para mejorar el uso del producto digital logrando comunicar mejor el mensaje de la marca y permitiendo una experiencia de usuario relevante, fluida y consistente en cada punto de interacción, ya sea en el soporte general, estructura como la usabilidad. Podrán incluir sitios, aplicaciones, instalaciones, eventos, mundos virtuales, publicaciones online, plataformas sociales, videos juegos, etc; pueden o no ser interactivos.

#### **DG5 - Instalaciones y artículos promocionales**

Se premiarán el diseño de ambientes y espacios creados tanto en el punto de venta como stands móviles, con el propósito de comunicación y experiencia de marcas tanto en la vía pública como en espacios interiores (exhibidores, stand, puntos de venta, gráficos estructurales, eventos, etc.). También participan los diseños de artículos de una marca con el fin de promocionar un producto o servicio, como indumentaria, regalos promocionales y muestras, accesorios de marketing de guerrilla, etc.

#### **DG6 - Diseño de producto**

Se premiarán aquellos productos que hayan logrado, a través de la estética y la utilidad, aumentar el valor de una marca y una óptima comunicación generando un impacto positivo en el usuario. Se tendrán en cuenta los logros del diseño en tanto exprese las cualidades de marca, identidad y funcionalidad como resuelva los problemas de producción y fabricación.

## DG7 - Packaging

Se incluyen todo tipo de empaques y embalajes utilizados para promover, vender o exhibir un producto. Pueden ser embalajes para productos de consumo masivo, productos de lujo y de diseño como así también empaques promocionales o especiales que se han ejecutado por un período de tiempo limitado. Se incluyen también los embalajes con métodos de producción de origen responsable, limpio y fomenten la sustentabilidad.

## DG8 - Diseño de experiencia de marca

Se premiarán las piezas que demuestren como el diseño construyó y definió la experiencia del usuario con un producto o servicio de una marca. Se tendrán en cuenta los trabajos que involucren alguno de los siguientes medios o formatos: embalajes, stands, POP, material impreso, contenido digital, el entorno, el contenido audiovisual, etc., donde la interacción del usuario con la marca logre como resultado una percepción positiva y significativa. Se valorará el diseño del viaje/experiencia del cliente y su respuesta emocional y conductual.



## EL OJO SUSTENTABLE -por el Bien común (ST)

La esperanza de poder crear una comunidad global que lleve a los líderes a tomar las decisiones responsables, la necesidad de un cambio de mentalidad en materia ambiental, la obligación de abrir el juego a todos los sectores de una sociedad, o simplemente el aporte de ese granito de arena individual que genere al menos un instante de reflexión en la población; son las razones principales de este premio especial, que apela al lado más comprometido de la industria publicitaria, de los anunciantes, de las organizaciones sociales, de los gobiernos en sus diferentes niveles y de los ciudadanos.

De esta manera, El Ojo de Iberoamérica a través El Ojo Sustentable apoya y reconoce a aquellos trabajos y empresas que, a través de su mensaje o acciones, contribuyan de forma activa, voluntaria y sostenida en el tiempo al mejoramiento social, económico y ambiental de nuestras sociedades y de nuestro planeta.

Este premio celebra a aquellas piezas que realmente logren impactar en el mundo, a través de su aporte a la cultura y a la resolución de problemáticas específicas que perjudican a las sociedades.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1° de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Sustentable de Iberoamérica.

### GRUPOS & CATEGORÍAS:

#### Grupo A - PROPÓSITO DE MARCA/RSE

En estas categorías se reconocerán aquellas piezas o acciones creadas y generadas para una marca, dirigidas para abordar y concientizar sobre temas sociales, de salud, éticos y ambientales, que promuevan y contribuyan a un mundo más justo, inclusivo, solidario e integrado y genere conciencia de la importancia de lograr estos objetivos (ST1 a ST6).

#### Grupo B - BIEN PÚBLICO

En estas categorías se distinguirán aquellas piezas o acciones que correspondan a una campaña de Bien Público generadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras públicas, campañas de documentación, vialidad, educación, salud, capacitación y empleo realizadas por el gobierno (ST7 a ST11).

**IMPORTANTE:** Las piezas inscriptas en este premio, podrán participar solo en uno de los dos (2) grupos. Las piezas que participan del Grupo A podrán hacerlo en una (1) sola categoría de la ST1 a ST4 y además, en una (1) de ST5 o ST6, según corresponda. Las inscripciones del Grupo B, podrán participar en una (1) sola categoría de la ST7 a ST9 y además, en una (1) de ST10 o ST11, según corresponda.

## **CATEGORÍAS (ST):**

### **Grupo A - PROPÓSITO DE MARCA/RSE**

#### **ST1 - Ambiente y sustentabilidad**

Se distinguirán aquellas piezas que tengan como fin generar conciencia sobre la importancia en el cuidado del medio ambiente, campañas que fomenten y enseñen sobre el uso de materiales reciclables y sustentables, campañas que fomenten la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente, campañas que promuevan el cuidado de los servicios como el agua, la electricidad, etc. Además, se premiarán los productos y embalajes que optimicen los recursos y la energía y que, sus métodos de producción sean de origen responsables, limpios y fomenten la sustentabilidad.

#### **ST2 - Social y Salud**

Se premiarán los mensajes que promuevan la concientización sobre problemas y situaciones de interés para la sociedad. Esta categoría buscara premiar trabajos relacionados con la educación, la educación vial, la educación sexual y reproductiva, campañas de prevención en el uso de armas, campañas que promuevan concientización sobre la vulnerabilidad en los niños y los adultos mayores, campañas para prevenir adicciones y que fomenten la solidaridad. También participarán las campañas que promuevan la conciencia en la salud, la importancia de la higiene, pandemias y contagios, campañas antibacilo, concientización y conocimiento de las enfermedades, la donación de órganos, mejorar la nutrición y campañas que promuevan el ejercicio y el bienestar.

#### **ST3 - Género y diversidad**

Se premiarán aquellas piezas donde el único requisito será que realmente impliquen una evolución en la lucha contra la desigualdad o la injusticia de género, manifestando la capacidad de la creatividad de lograr cambios que vayan más allá de la marca, beneficiando al mundo. Las piezas por excelencia serán aquellas que refuten los estereotipos, desafiando todo tipo de prejuicios y que puedan, además, lograr representaciones reales y conscientes de las personas.

#### **ST4 - Inclusión, integración y no discriminación**

Se premiarán aquellas campañas que fomenten el respeto al prójimo y la no discriminación. Piezas cuyos mensajes hagan hincapié en demostrar los esfuerzos para reducir la desigualdad económica en la sociedad, como también aquellos que busquen y fomenten la igualdad y no discriminación en temas relacionados a la raza, la etnia, el origen, la religión, las capacidades diferentes y como cualquier otro tipo de discriminación cultural.

#### **ST5 - Marca local \*Nueva categoría**

Premiará los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos en una sola única localidad, zona o país y que repercutió en un público objetivo específico respetando la localidad y país de origen de esa marca/organización.

#### **ST6 - Mercado específico \*Nueva categoría**

Reconocerá los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos solo en una localidad, país o región específica, teniendo en cuenta sus costumbres, valores y estilos de vida, como también los trabajos que hayan sido creados en respuesta a problemas locales, regionales o globales logrando llegar al público/mercado objetivo específico.

### **Grupo B - BIEN PÚBLICO**

#### **ST7 - Ambiente y sustentabilidad**

Se distinguirán aquellas piezas que tengan como fin generar conciencia sobre la importancia en el cuidado del medio ambiente, campañas que fomenten y enseñen sobre el uso de materiales reciclables y sustentables, campañas que fomenten la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente, campañas que promuevan el cuidado de los servicios

como el agua, la electricidad, etc. Además, se premiarán los productos y embalajes que optimicen los recursos y la energía y que, sus métodos de producción sean de origen responsables, limpios y fomenten la sustentabilidad.

### **ST8 - Social y salud**

Se premiarán los mensajes que promuevan la concientización sobre problemas y situaciones de interés para la sociedad. Esta categoría buscará premiar trabajos relacionados con la educación, la educación vial, la educación sexual y reproductiva, campañas de prevención en el uso de armas, las campañas para prevenir adicciones, campañas que fomenten la solidaridad y la inclusión, la no discriminación, el respeto al prójimo. También participarán las campañas que promuevan la conciencia en la salud, la importancia de la higiene, pandemias y contagios, campañas antitabaco, concientización y conocimiento de las enfermedades, la donación de órganos, mejorar la nutrición y campañas que promuevan el ejercicio y el bienestar.

### **ST9 - Género y Diversidad**

Se premiarán aquellas piezas donde el único requisito será que realmente impliquen una evolución en la lucha contra la desigualdad o la injusticia de género, manifestando la capacidad de la creatividad de lograr cambios que vayan más allá de la marca, beneficiando al mundo. Las piezas por excelencia serán aquellas que refuten los estereotipos, desafiando todo tipo de prejuicios y que puedan, además, lograr representaciones reales y conscientes de las personas.

### **ST10 - Marca local** \*Nueva categoría

Premiará los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos en una sola única localidad, zona o país y que repercutió en un público objetivo específico respetando la localidad y país de origen de esa marca/organización.

### **ST11 - Mercado específico** \*Nueva categoría

Reconocerá los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos solo en una localidad, país o región específica, teniendo en cuenta sus costumbres, valores y estilos de vida, como también los trabajos que hayan sido creados en respuesta a problemas locales, regionales o globales logrando llegar al público/mercado objetivo específico.



## **EL OJO SPORTS (SR)**

El Ojo Sports celebra las mejores ideas relacionadas al mundo del deporte y a las marcas que saben aprovechar la oportunidad que los eventos deportivos les brindan para comunicar o promocionarse.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1° de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Sports de Iberoamérica.

### **GRUPOS & CATEGORÍAS:**

#### **Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría correspondiente a productos y servicios (SR1 a SR3).

#### **Grupo B - MEDIOS/FORMATOS**

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría según el medio o formato utilizado, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas (SR4 a SR6).

## Grupo C - TECNOLOGÍA

Participarán aquellos trabajos impulsados por el uso creativo de la tecnología, los datos, las tecnologías emergentes e inmersivas, etc. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (SR7 y SR8).

## Grupo D - CONTEXTO Y OBJETIVOS

Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta las estrategias, los objetivos planteados y/o el contexto cultural o regional que le da sentido a la idea. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (SR9 a SR12).

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar en una (1) sola categoría del Grupo A y/o en una (1) o más categorías del Grupo B, C y D; siempre y cuando corresponda.

## CATEGORÍAS (SR):

### Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS

#### SR1 - Productos \*Nueva categoría

Alimentos, golosinas, bebidas, artículos de cuidado personal y farmacéuticos, grandes y pequeños electrodomésticos, tecnología, artículos para el hogar, automóviles, movilidad urbana, accesorios y repuestos para vehículos, moda, juguetes, diarios, revistas, libros, programas de TV y de radio, series, documentales, bienes de consumo, etc.

#### SR2 - Servicios \*Nueva categoría

Compañías de servicios públicos, privados y financieros, comercios al público, supermercados, tiendas online, medios de comunicación, portales, buscadores, redes y app sociales, entretenimientos, recreación, compañías de transporte y turismo, etc.

#### SR3 - Bien público y mensajes gubernamentales \*Nueva categoría

Piezas realizadas para fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados, campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, de seguridad y obras públicas, de documentación, vialidad, educación, realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

### Grupo B - MEDIOS/FORMATOS

#### SR4 - Medios audiovisuales

Comerciales, spots y contenidos creados para emitirse en TV, Cine, VOD (video on demand), plataformas digitales, radio o plataformas de audio.

#### SR5 - Plataformas digitales, sociales e Influencers

Piezas, acciones, aplicaciones, juegos creados para ser desarrolladas en plataformas digitales y sociales para mejorar la afinidad de la marca con una audiencia o comunidad. Podrán participar también las acciones que utilicen celebrity, influencer para amplificar el mensaje de la una marca e involucrarse con un público objetivo.

#### SR6 - Eventos, acciones y sponsorship

Piezas, acciones promocionales e instalaciones creadas para ser desarrolladas o exhibidas en espacios públicos interiores o exteriores, como experiencias virtuales para comunicar una marca o un mensaje de la misma. Acciones de patrocinio, experiencias en vivo, eventos deportivos o creados dentro de un marco deportivo desarrollados para una marca o una asociación de marcas con fines comunicacionales, promocionales, para incrementar la notoriedad de la marca y/o amplificar su mensaje, permitiendo una relación directa con su público objetivo.

### Grupo C - TECNOLOGÍA

#### SR7 - Nuevas realidades y tecnologías emergentes

Se premiarán trabajos que aprovechan creativamente las últimas innovaciones tecnológicas para potenciar experiencias de marca poniendo el foco en reconocer ideas que, aprovechando tecnologías emergentes, logren nuevas formas de

involucrar a los consumidores con la marca de manera enriquecedora. Se podrían incluir, entre otros, Realidad Aumentada (AR), Realidad Virtual (VR), Inteligencia Artificial (IA), Realidad Extendida (XR), NFTs, Blockchain, sistemas inmersivos, mundos virtuales, metaverso y todas las demás plataformas emergentes.

### **SR8 - Gaming/E-Sports**

Esta categoría está destinada a todas las piezas relacionadas al mundo de los videojuegos, las competencias virtuales, el apoyo a los gamers, etc. Cómo las marcas están usando el ambiente de los juegos virtuales para realizar acciones de comunicación con el objetivo de acercarse a su público objetivo, interactuar con él, premiarlo, transmitir un mensaje, vender productos y servicios, amplificar mensajes, convocar a algún tipo de acción o reforzar su presencia institucional como marca. Pueden ser comerciales, gráficas, acciones, eventos, aplicaciones, campañas 360, etc.

## **Grupo D - CONTEXTO Y OBJETIVOS**

### **SR9 - Excelencia en la experiencia de marca**

Experiencias producidas a través de diferentes plataformas con el fin de amplificar el mensaje de la marca y comprometerse con el consumidor. Los ganadores de este premio serán la demostración de cómo los anunciantes están tratando de llegar a sus audiencias para establecer relaciones significativas, novedosas, experiencias memorables y lograr la participación del consumidor logrando una conexión con la marca.

### **SR10 - Social, diversidad e Inclusión**

Acciones creadas por una marca o una organización para concientizar e impulsar un cambio sobre los distintos problemas y lograr enfrentar las disparidades basadas en la inclusión social, género, discapacidad, origen étnico, religión u otro estatus dentro del deporte o una comunidad relacionada con el deporte.

### **SR11 - Contexto y Actualidad**

Acciones de marcas inspiradas en una visión sociocultural derivada de las ideas, costumbres, valores y estilos de vida que se encuentran dentro de una región, localidad o momento específico, relacionadas al deporte. Se tratan de acciones que hagan las marcas teniendo en cuenta un tema deportivo específico (Juegos Olímpicos, Torneos locales e internacionales, SuperBowl, etc) o contextos de actualidad relacionados con el deporte (Fallecimiento de Maradona, Covid en el fútbol, promoción de la imagen de clubes de fútbol u otros deportes, etc).

### **SR12 - Marca local** \*Nueva categoría

Premiará los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos en una sola única localidad, zona o país y que repercutió en un público objetivo específico respetando la localidad y país de origen de esa marca/organización.



## **EL OJO CONTENIDO (CT)**

El Ojo Contenido celebra las mejores ideas que hayan sido desarrolladas para una marca o en conjunto con una marca con el fin de entretener, potenciar y comunicar un mensaje de marca o conectar con los consumidores de una forma innovadora, no invasiva y se vea atraído hacia ella.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1° de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce y; entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Contenido de Iberoamérica.

## **GRUPOS & CATEGORÍAS:**



## Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría correspondiente a productos y servicios (CT1 a CT3).

## Grupo B - MEDIOS/FORMATOS

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría según el medio o formato utilizado, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas (CT4 a CT9).

## Grupo C - TECNOLOGÍA

Participarán aquellos trabajos impulsados por el uso creativo de la tecnología, los datos, las tecnologías emergentes e inmersivas, etc. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (CT10 y CT11).

## Grupo D - CONTEXTO Y OBJETIVOS

Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta las estrategias, los objetivos planteados y/o el contexto cultural o regional que le da sentido a la idea. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (CT12 a CT15).

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar en una (1) sola categoría del Grupo A y/o en una (1) o más categorías del Grupo B, C y D, siempre y cuando corresponda.

## CATEGORÍAS (CT):

### Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS

#### CT1 - Productos

Alimentos, golosinas, bebidas, artículos de cuidado personal y farmacéuticos, grandes y pequeños electrodomésticos, tecnología, artículos para el hogar, automóviles, movilidad urbana, accesorios y repuestos para vehículos, moda, juguetes, diarios, revistas, libros, programas de TV y de radio, series, documentales, bienes de consumo, etc.

#### CT2 - Servicios

Compañías de servicios públicos, privados y financieros, comercios al público, supermercados, tiendas online, medios de comunicación, portales, buscadores, redes y app sociales, entretenimientos, recreación, compañías de transporte y turismo, etc.

#### CT3 - Bien público y mensajes gubernamentales

Piezas realizadas para fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados, campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, de seguridad y obras públicas, de documentación, vialidad, educación, realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

### Grupo B - MEDIOS/FORMATOS

#### CT4 - Plataformas audiovisuales

Contenidos creados para una marca realizados para emitirse en TV, cine, programas de TV, plataformas de streaming y otros soportes audiovisuales. La duración permitida de los trabajos presentados es hasta 30 minutos.

#### CT5 - Plataformas de audio y sonido

Contenidos y podcast creados para publicarse en programas, emisoras radiales ya sea en la Radio como en plataformas de audio.

#### CT6 - Contenidos impulsados por la música

Contenidos creados para una marca o artista, en donde el impacto, la aceptación y popularidad de las composiciones musicales, originales o adaptadas, lograron el éxito artístico de la pista en sí e impulsando una experiencia exitosa de marca.

### **CT7 - Plataformas digitales y sociales**

Contenidos creados para plataformas digitales y sociales con el fin de crear y/o mejorar las relaciones con el usuario de la marca. Puede incluir: sitios, juegos online, experiencias inmersivas, coberturas de eventos en vivo, contenidos generados para plataformas de streaming, aplicaciones, blogs, wikis, sitios para compartir videos, etc.

### **CT8 - Influencers & Co-creación de contenido**

Contenido o entretenimiento que cuenta con la colaboración de un influenciador, celebridades, líderes de opinión para amplificar el mensaje de una marca, como también los contenidos creados por el usuario donde se busca amplificar el mensaje de una marca, involucrarse con una comunidad de consumidores o fans y animarlos a contribuir o colaborar con una iniciativa de marca.

### **CT9 - Eventos y acciones**

Eventos y/o acciones, presenciales o de forma online, creadas y desarrolladas por una marca o una asociación de marcas con el fin de entretener y lograr potenciar el mensaje o la imagen de una marca.

## **Grupo C - TECNOLOGÍA**

### **CT10 - Nuevas realidades y tecnologías emergentes**

Se premiarán trabajos que aprovechan creativamente las últimas innovaciones tecnológicas para potenciar experiencias de marca poniendo el foco en reconocer ideas que, aprovechando tecnologías emergentes, logren nuevas formas de involucrar a los consumidores con la marca de manera enriquecedora. Se podrían incluir, entre otros, Realidad Aumentada (AR), Realidad Virtual (VR), Inteligencia Artificial (IA), Realidad Extendida (XR), NFTs, Blockchain, sistemas inmersivos, mundos virtuales, metaverso y todas las demás plataformas emergentes.

### **CT11 - Gaming & E-Sports**

Contenido creado por una marca donde se busque la participación o el entretenimiento a través de dinámicas y mecánicas relacionada a la industria del gaming y/o E-Sports.

## **Grupo D - CONTEXTO Y OBJETIVOS**

### **CT12 - Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

Campañas creadas y generadas para una marca, con el fin de elevar el perfil, construir la imagen y comunicar el propósito de la compañía, no basadas en productos sino dirigidas a abordar y concientizar sobre temas sociales, de salud, éticos y ambientales, que promuevan y contribuyan a un mundo más justo, inclusivo, solidario e integrado y genere conciencia de la importancia de lograr estos objetivos.

### **CT13 - Experiencia de marca**

Experiencias producidas a través de diferentes plataformas como así también acciones y eventos producidos en la vía pública como en lugares cerrados, con el fin de amplificar el mensaje de la marca y comprometerse con el consumidor. Los ganadores de este premio serán la demostración de cómo los anunciantes están tratando de llegar a sus audiencias para establecer relaciones significativas, novedosas, experiencias memorables y lograr la participación del consumidor y de sus conexiones únicas con sus marcas.

### **CT14 - Marca local** \*Nueva categoría

Premiará los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos en una sola única localidad, zona o país y que repercutió en un público objetivo específico respetando la localidad y país de origen de esa marca/organización.

### **CT15 - Mercado específico** \*Nueva categoría

Reconocerá los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos solo en una localidad, país o región específica, teniendo en cuenta sus costumbres, valores y estilos de vida, como también los trabajos que hayan sido creados en respuesta a problemas locales, regionales o globales logrando llegar al público/ mercado objetivo específico.



## EL TERCER OJO (TO)

El Tercer Ojo celebra las grandes ideas que rompan paradigmas, que abran nuevas formas de comunicar y pensar en la industria. Se premiará a las ideas que abran nuevos horizontes en la forma de pensar y ver la realidad, y de relacionar a las marcas con los consumidores.

El Tercer Ojo reconoce aquellas ideas que asumen riesgos y que se animan a ver más allá de lo social y culturalmente aceptado de la industria, y/o abrir nuevas perspectivas y miradas sobre un tema, que signifique un avance en la forma de hacer comunicación. Una creatividad innovadora y disruptiva que desafíe el statu quo cultural, social y del ecosistema de las marcas, que estimule, desde el punto de vista de la comunicación, un avance en el mejoramiento de la sociedad. En definitiva, ideas que vayan más allá, que corran los límites y que construyan a un mundo mejor.

Este premio no se restringe a una cantidad de ejecuciones o tipo de canales, ni tiene límites para el tipo de medios usados.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce y; entre los Oros se elegirá el Gran Tercer Ojo de Iberoamérica.

**IMPORTANTE:** Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría (TO1 o TO2).

### CATEGORÍAS (TO):

#### TO1 - Ideas creadas para una marca

Se reconocerán aquellas ideas creadas y generadas para una marca.

#### TO2 - Ideas de Bien Público

Se distinguirán aquellas ideas que correspondan a una campaña de Bien Público generadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras públicas, campañas de documentación, vialidad, educación, salud, capacitación y empleo realizadas por el gobierno.



## EL OJO INNOVACIÓN (IN)

El Ojo Innovación celebra aquellas ideas innovadoras que permitan la resolución de problemas. Piezas que permitan a creativos, tecnólogos, marketers y comunicadores en general, comunicar su mensaje y/o el de sus clientes en nuevas formas, agregándole valor a sus marcas y brindándoles utilidad a sus consumidores; o aquellas grandes piezas tecnológicas que por su relevancia dentro de la industria se destaquen por sí solas.

Los premios serán otorgados -aunque no es excluyente- a proyectos tales como plataformas, aplicaciones, herramientas, programas, hardware, software, productos físicos o la modificación de recursos existentes que demuestren innovación relevante para marcas y/o la industria en general y aporten valor a la industria y a sus usuarios.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce y; entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Innovación de Iberoamérica.

**IMPORTANTE:** Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas (IN1 a IN4).

## **CATEGORÍAS (IN):**

### **IN1 - Producto**

Aquellas piezas físicas terminadas que demuestren innovación en su generación, implementación o resultado. Las mismas pueden o no, tener una intervención tecnológica.

### **IN2 - Tecnología**

Aquellas piezas donde la esencia de la innovación se encuentre en el desarrollo tecnológico. Las mismas pueden ser aplicaciones, software, dispositivos, etc.

### **IN3 - Prototipo**

Aquellos trabajos en etapas de pre-producción o gestación de la idea como proyectos que pueden estar en proceso de prueba en un sector específico del mercado objetivo. Los mismos pueden estar o no asociados con una marca.

### **IN4 - Experiencia y estrategia de marca**

Soluciones estratégicas e innovadoras que tengan en cuenta los nuevos desafíos de la marca y generen un impacto tangible en la experiencia del consumidor logrando los objetivos propuestos.



## **EL OJO CREATIVE DATA (CD)**

Este premio reconocerá las mejores ideas que hayan utilizado creativamente el uso de data/información. Se premiarán aquellas acciones o piezas que demuestren que el uso de datos mejoró y/o impulsó la ejecución/campaña mediante el uso creativo de la interpretación, el análisis o la aplicación de datos. El uso creativo de los datos debe ser el centro de la idea y el impacto/resultados deben ser claros y precisos.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce y; entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Creative Data de Iberoamérica.

**IMPORTANTE:** Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas (CD1 a CD6).

## **CATEGORÍAS (CD):**

### **CD1 - Mejor visualización de datos**

Se premiarán aquellas piezas cuyo objetivo es hacer algo útil y valioso para las personas a partir de datos que nadie recordaría ni prestaría atención. Incluye la simplificación y conversión de la data en un formato estético, atractivo que haga que el consumidor cambie su percepción de algún hecho o producto, o modifique su comportamiento gracias a

haber accedido a esta información. Incluye, pero no limita a acciones dinámicas online, estáticas o interactivas, infografías en tiempo real, instalaciones visuales y/o activaciones.

### **CD2 - Tiempo Real**

Se premiarán aquellas piezas donde la data es parte central de la idea, y es la clave para generar la relación con los consumidores. Sin el uso de la data en tiempo real la idea no existiría. La data debe alimentar en forma constante la acción puesta en marcha, mejorando la experiencia y la percepción de los consumidores, y hasta llegando creativamente a la personalización.

### **CD3 - Mejor experiencia**

Se premiarán aquellas piezas donde la idea es alimentada, construida o mejorada gracias al uso de la data. La data debe haber sido parte clave del diseño de la campaña, del producto o de la solución. Tiene que estar detallado el tipo de data y cómo se utilizó.

### **CD4 - Investigación e integración de datos**

Se premiarán aquellas ideas que demuestren como la investigación basada en datos y la integración de estos, colaboraron para planificar una campaña creativa y/o una estrategia de marca más sólida.

### **CD5 - Mejor uso de datos en redes sociales**

Se premiarán aquellas ideas generadas a partir de la interpretación de los datos obtenidos a través de las redes sociales para dirigirse, involucrarse o desarrollar una relación con la audiencia o comunidad específica.

### **CD6 - Mejor tecnología en el uso de datos**

Se premiarán las piezas que demuestren como mediante el uso e implementación de la tecnología de datos se logró mejorar creativamente una campaña y mejorar la relación con la audiencia. Puede incluir herramientas, plataformas, aplicaciones, algoritmos, etc.



## **EL OJO CREATIVE COMMERCE (CC)**

Este premio celebra el enfoque innovador y creativo del comercio en línea y fuera de línea, las soluciones de pago y los viajes transaccionales.

Las inscripciones deberán demostrar cómo la innovación y la optimización en cualquier punto del viaje del cliente de extremo a extremo llevaron a una mayor participación del consumidor y al éxito comercial, desde la estrategia, el diseño, el contenido y hasta las experiencias de compra, etc.

Las piezas inscritas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce y; entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Creative Commerce de Iberoamérica.

### **GRUPOS & CATEGORÍAS:**

#### **Grupo A - FORMATOS**

En este grupo participan los trabajos según el formato utilizado. Los trabajos podrán ser inscritos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (CC1 a CC5).

#### **Grupo B - TECNOLOGÍA**

Participarán aquellos trabajos impulsados por el uso creativo de la tecnología, los datos, las tecnologías emergentes e inmersivas, etc. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (CC6 y CC7).

### Grupo C - CONTEXTO Y OBJETIVOS

Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta los objetivos planteados y/o el contexto cultural o regional que le da sentido a la idea. Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (CC8 a CC10).

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar en una (1) o más categorías de cada uno de los tres (3) grupos, siempre y cuando corresponda.

### CATEGORÍAS (CC):

#### Grupo A - FORMATOS

##### **CC1 - Comercio liderado por dispositivos móviles**

Se premiarán aquellas acciones que hayan utilizado soluciones de comercio basadas en dispositivos móviles que hayan permitido optimizar el viaje del cliente, mejorar la experiencia, aumentar la participación del usuario y el éxito comercial. Puede incluir dispositivos portátiles, aplicaciones, billeteras y programas de recompensas.

##### **CC2 - Comercio Social & Influencers**

Se premiarán los trabajos que aprovechen el uso de plataformas sociales y/o Influencers para interactuar con los consumidores, aumentar el conocimiento de una marca y la demostración de productos e impulsar los resultados comerciales.

##### **CC3 - Comercio de Entretenimiento**

Se premiarán aquellos trabajos que integren el contenido comercial y el contenido de entretenimiento a través de asociaciones, colaboraciones o experiencias de marca, como también la elaboración de contenidos dinámicos que enriquezcan las experiencias de compra e impulsen el compromiso de compra del usuario. Puede incluir juegos, deportes, teatro, música, contenidos audiovisuales, experiencias virtuales e inmersivas, gaming, metaverso y todas las plataformas emergentes.

##### **CC4 - Experiencia en punto de venta**

Se premiarán las acciones o experiencias físicas creadas para ser implementadas en el punto de venta, destinadas a atraer clientes e impulsar resultados comerciales. Puede incluir, entre otros, exhibiciones en la tienda, tiendas emergentes, promociones, sampling, pruebas de producto, eventos, productos de edición limitada.

##### **CC5 - Comercio integrado**

Se premiarán los trabajos que demuestren como la estrategia creativa fue puesta en función de la integración efectiva de múltiples canales digitales y físicos, dos o más puntos, para lograr una experiencia de cliente excepcional.

#### Grupo B - TECNOLOGÍA

##### **CC6 - Sitios webs/aplicaciones de e-commerce**

Sitios, aplicaciones, piezas o acciones digitales creadas para soluciones comerciales o de pago donde se tendrá en cuenta como la creatividad y la innovación del canal utilizado, como también la optimización del recorrido que realiza el cliente, llevaron a una mayor participación del consumidor y el éxito de la compra.

##### **CC7 - Experiencia del usuario**

Participarán los trabajos que demuestren como la marca hizo hincapié en el viaje del cliente para lograr una experiencia positiva en cada punto de contacto durante el recorrido del cliente, desde el momento inicial, la compra y hasta la post compra. Esto puede incluir billeteras móviles, NFTs, tecnología blockchain, criptomonedas, software y aplicaciones, automatización de programas de fidelización, botones de pedido como también servicios de mensajería online para

lograr una interacción con el cliente en tiempo real, permitiendo así una mejor experiencia de compra en línea como chatbots, asistentes de voz, asistencia al cliente, etc.

### Grupo C - CONTEXTO Y OBJETIVOS

#### CC8 - Estrategia y fidelización de marca

Se premiarán las estrategias o acciones innovadoras diseñadas en línea y fuera de línea para atraer y/o mantener una relación duradera con el cliente, alentar la actividad de los clientes y aumentar el éxito comercial y el compromiso del cliente.

#### CC9 - Marca local / Mercado específico

Trabajos realizados para una marca u organizaciones de Bien Público que fueron emitidos solo en una localidad, país o región específica, teniendo en cuenta sus costumbres, valores y estilos de vida, como también los trabajos que hayan sido creados en respuesta a problemas locales, regionales o globales logrando llegar al público/ mercado objetivo específico.

#### CC10 - Comercio sostenible

Se premiarán los trabajos realizados con énfasis en la sostenibilidad creativa, acciones relacionadas al comercio sustentable y al cuidado de los recursos ambientales como la producción, el consumo responsable, embalajes sostenibles, envíos respetuosos con el medio ambiente, reducción de residuos; como también, aquellas acciones relacionadas al comercio inclusivo, equitativo y de bien público.



### EL OJO EFICACIA (EF) \*Premio reestructurado

El Ojo Eficacia celebra las mejores ideas que hayan logrado un impacto medible y probado en el negocio del cliente. Esa creatividad que todos los profesionales de la industria persiguen, la que logra afectar el comportamiento del consumidor y, por tanto, la marca, las ventas y sus objetivos.

Se evaluarán los resultados conseguidos teniendo en cuenta los objetivos planteados, gracias a estrategias e implementaciones creativas. En resumen, El Ojo Eficacia tendrá la labor de elevar aquellos casos en los que se destaque la efectividad de la creatividad en los resultados buscados para los clientes e impulsando un impacto comercial sostenible.

Podrán participar aquellos casos que con su creatividad y estrategia hayan logrado resultados significativos para el cliente en el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2022 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce y, entre los Oros se entregará el Gran Ojo a la Eficacia de Iberoamérica.

### GRUPOS & CATEGORÍAS:

#### Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría correspondiente a productos y servicios (EF1 a EF3).

#### Grupo B - MEDIOS/FORMATOS

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría según el medio o formato utilizado, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas (EF4 a EF8).

### Grupo C - CONTEXTO Y OBJETIVOS

Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta las estrategias, los objetivos planteados y/o el contexto cultural o regional que le da sentido a la idea.

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (EF9 a EF14).

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar en una (1) sola categoría del Grupo A y/o en una (1) o más categorías del Grupo B y C, siempre y cuando corresponda.

## **CATEGORÍAS (EF):**

### **Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS**

#### **EF1 - Productos**

Alimentos, golosinas, bebidas, artículos de cuidado personal y farmacéuticos, grandes y pequeños electrodomésticos, tecnología, artículos para el hogar, automóviles, movilidad urbana, accesorios y repuestos para vehículos, moda, juguetes, diarios, revistas, libros, programas de TV y de radio, series, documentales, bienes de consumo, etc.

#### **EF2 - Servicios**

Compañías de servicios públicos, privados y financieros, comercios al público, supermercados, tiendas online, medios de comunicación, portales, buscadores, redes y app sociales, entretenimientos, recreación, compañías de transporte y turismo, etc.

#### **EF3 - Bien público y mensajes gubernamentales**

Piezas realizadas para fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados, campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, de seguridad y obras públicas, de documentación, vialidad, educación, realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

### **Grupo B - MEDIOS/FORMATOS**

#### **EF4 - Estrategia en el uso de medios**

Acciones en donde la elección del medio utilizado hace a la efectividad de la campaña. El uso estratégico del medio elegido es el pilar del éxito de la campaña.

#### **EF5 - Experiencias interactivas**

Se premiarán aquellas ideas donde las marcas hayan creado una experiencia (acciones, eventos, productos y/o activaciones) para llegar a sus audiencias y establecer relaciones significativas, novedosas, experiencias memorables y lograr la participación e interacción del consumidor con la marca. Esa participación puede presentarse de diferentes maneras, inclusive digitalmente, lo importante es que logre desarrollarse una relación entre el usuario-consumidor y la marca.

#### **EF6 - Branded content** \*Nueva categoría

Se premiarán aquellas ideas donde las marcas, a través de la creación de contenidos de marca, buscan conectar con sus audiencias generando una interacción con el consumidor. Esa interacción puede presentarse de diferentes maneras, inclusive digitalmente, lo importante es que logre desarrollarse una relación entre el usuario-consumidor y la marca; y el "contenido" sea el generador de esa relación.

#### **EF7 - Influencers** \*Nueva categoría

Se premiarán aquellas ideas donde una marca busca, mediante el uso creativo e innovador de creadores de contenido y/o personas influyentes, conectar e interactuar con una audiencia específica para impulsar el mensaje de su marca. Puede incluir, entre otros, colaboraciones, contenido patrocinado, periodistas, bloggers, celebridades, personas influyentes de las plataformas sociales, embajadores de marca, etc

#### **EF8 - Nuevas realidades y tecnologías emergentes** \*Nueva categoría

Esta categoría busca reconocer los trabajos que aprovechan creativamente las últimas innovaciones tecnológicas para



potenciar experiencias de marca poniendo el foco en reconocer ideas que, aprovechando tecnologías emergentes, logren nuevas formas de involucrar a los consumidores con la marca de manera enriquecedora y logren impulsar los resultados para los objetivos planteados. Se podrían incluir, entre otros, Realidad Aumentada (AR), Realidad Virtual (VR), Inteligencia Artificial (IA), Inteligencia Artificial Generativa, (IAG), Realidad Extendida (XR), NFTs, Blockchain, sistemas inmersivos, mundos virtuales, metaverso y todas las demás plataformas emergentes.

## Grupo C - CONTEXTO Y OBJETIVOS

### **EF9 - Estrategia en el lanzamiento y activación de marca**

Acciones generadas para el lanzamiento, relanzamiento y activación de una marca o producto, como también campañas de fidelización dirigidas al mantenimiento de una relación duradera con el cliente y/o a la construcción de marca.

### **EF10 - Éxito sostenido**

Campañas de productos o servicios que hayan mantenido su éxito sostenido durante un periodo de 3 o más años. Las campañas que participen en esta categoría deberán demostrar un objetivo común en todas las ejecuciones creativas y estratégicas. Las piezas inscriptas en esta categoría deberán presentar resultados y demostrar su efectividad en un período de 3 años comprendido entre 1º de enero de 2022 y el 13 de octubre de 2024.

### **EF11 - Real time marketing**

Acciones de marketing y/o mensajes atractivos realizados por una marca, sin una planificación anticipada, que se busca reaccionar rápidamente y de manera relevante ante un evento/o noticia que sucede en ese preciso instante de manera inesperada. Los resultados se generan a partir de una respuesta en tiempo real que alcanzan relevancia en las redes sociales y el mundo online en relación a dicho evento, logrando resultados medibles.

### **EF12 - Estrategia, posicionamiento y creatividad**

Celebra las ideas que crean un nuevo camino conceptual/posicionamiento para la marca. Aquellas ideas que lograron redefinir una marca gracias a la contribución conjunta entre el marketer, el planner y el creativo. El jurado premiará el esfuerzo estratégico que logró posicionar a la marca en un nuevo y superior nivel.

### **EF13 - Campañas de bajo presupuesto**

Acciones o campañas de productos o servicios que hayan logrado tener muy buenos resultados partiendo de una inversión total menor a USD 100.000.- (producción + medios).

### **EF14 - Marketing promocional**

Se reconocerán aquellas ideas que construyan comunicaciones estratégicas en un momento especial, estacional, una fecha festiva o patria como un contexto cultural, en relación a un público determinado.

### **EF15 - Marketing de actualidad**

Trabajos que sacaron provecho de forma efectiva de la importancia, el interés o la relevancia inmediata de hechos actuales por medio de una estrategia específica de PR o marketing en relación a dichos eventos. Ejemplo: casos sobre Covid-19, desastres naturales, etc.

### **EF16 - Propósito con resultados**

Las piezas o acciones deberán demostrar cómo el propósito de la marca ha creado valor e impactado a las comunidades al conectar al anunciante con un público objetivo o toda la sociedad, en función de sus necesidades e intereses compartidos, generalmente relacionados con temas sociales, ambientales, sanitarios y/o culturales, que contribuyen a mejorar la vida de este público objetivo o de la sociedad en general, generando cambios que atiendan a las transformaciones planteadas inicialmente.

### **EF17 - Marca local** \*Nueva categoría

Premiará los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos en una sola única localidad, zona o país y que repercutió en un público objetivo específico respetando la localidad y país de origen de esa marca/organización.

### **EF18- Mercado específico** \*Nueva categoría

Reconocerá los trabajos creados por una marca u organización de Bien Público que hayan sido emitidos solo en una localidad, país o región específica, teniendo en cuenta sus costumbres, valores y estilos de vida, como también los trabajos que hayan sido creados en respuesta a problemas locales, regionales o globales logrando llegar al público/ mercado objetivo específico.



### **EL OJO TRANSFORMACIÓN CREATIVA DEL NEGOCIO (TC)** \*Premio reestructurado

El Ojo Transformación Creativa del Negocio premiará el aporte creativo de agencias y consultoras para la transformación de una empresa, un negocio o una marca, tanto a nivel de su organización, entorno y procesos de trabajo, de sus productos y/o marcas, como en relación a sus clientes, sus empleados o sus accionistas, celebrando a la creatividad puesta al servicio del negocio, que promueve un crecimiento y resultados para la empresa y sus equipos de trabajo en una evolución transformadora.

Los trabajos deberán demostrar cómo se ha logrado un cambio o una transformación en la empresa, sus procesos, su organización, sus productos o su relacionamiento con sus públicos, y cómo este cambio ha generado un impacto positivo y un crecimiento para las empresas, el personal o los clientes. Esto podría incluir, entre otros, la creación de nuevos productos y servicios, el uso de tecnología y diseño empresarial y la reinención de las operaciones y experiencias de los clientes para generar un cambio transformador.

Las piezas inscriptas deben haber sido llevadas a cabo por primera vez entre el período comprendido entre el 1º de enero de 2022 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce y, entre los Oros se entregará el Gran Ojo a la Transformación Creativa del Negocio de Iberoamérica.

**IMPORTANTE:** Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría (TC1 o TC2).

#### **CATEGORÍAS (TC):**

##### **TC1 - Transformación de Productos & Servicios**

Se reconocerá la innovación, el diseño, la creación y/o el desarrollo de productos o servicios, nuevos o reinventados, lanzados por una marca ya existente planteados para satisfacer las nuevas necesidades de los clientes, o adaptarse a cambios normativos, logrando mejorar los resultados y el rendimiento empresarial.

##### **TC2 - Transformación del Negocio**

Se premiarán a las ideas que aporten a la transformación de una empresa u organización, que promueva soluciones en el negocio, la rentabilidad para la empresa y sus accionistas, el relacionamiento con sus clientes y un mejor servicio brindado. Abarcan la transformación operativa, con ideas que transformen las operaciones comerciales de los clientes; las ideas y experiencias que han proporcionado nuevas vivencias para sus consumidores; iniciativas que busquen potenciar las relaciones con la comunidad mediante la creación y/o transformación de los puntos de contacto (físicos como digitales); una nueva tecnología que haya sido utilizada para transformar una función comercial, generando nuevos negocios; entre otras ideas que hayan promovido cambios estructurales, un nuevo posicionamiento y que impulsen un cambio transformador



## EL OJO SALUD & PHARMA (SP)

Las categorías de Salud & Bienestar celebran la creatividad para el bienestar personal y comunitario, deberán demostrar un enfoque inspirado para la prevención y la atención médica y/o social del ciudadano; trabajos que promuevan productos y servicios de venta libre, educar públicamente para permitir el autodiagnóstico o facilitar el cuidado personal y social proactivo.

Los trabajos creativos inscritos en Pharma deben estar dirigidos a profesionales y grupos de pacientes específicos en relación con el manejo de una enfermedad o condición médica diagnosticada y tratada por un profesional de la salud. El trabajo debe crearse específicamente para dar forma a la comprensión de las condiciones médicas, impulsar su tratamiento y/o abogar por el desarrollo o la provisión de esos tratamientos como también aquellos que tengan el fin de concientizar.

Podrán participar aquellos casos que con su creatividad y estrategia hayan logrado resultados significativos para el cliente en el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce y, entre los Oros se entregará el Gran Ojo Salud & Pharma de Iberoamérica.

### GRUPOS & CATEGORÍAS:

#### Grupo A - SALUD & BIENESTAR

Los trabajos podrán ser inscritos en una (1) o más categorías, siempre y cuando corresponda (SP1 a SP10).

#### Grupo B - PHARMA

Los trabajos podrán ser inscritos en una (1) categoría o más categoría según corresponda (SP11 y SP15).

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscritos en este premio podrán participar en una (1) o más categorías del Grupo A; o en una (1) o más categorías del Grupo B, siempre y cuando corresponda. Las piezas participantes solo podrán hacerlo en las categorías de uno de los Grupos, A o B.

### CATEGORÍAS (SP):

#### Grupo A - SALUD & BIENESTAR

##### SP1 - Medicamentos de venta libre

Piezas o acciones creadas para medicamentos de venta libre que no requieran receta médica y promuevan la salud y el bienestar dirigidas al público en general. Entre ellos comprimidos y tabletas de venta libre, salud digestiva, cremas para afecciones dermatológicas, gotas para los ojos, gotas para los oídos, etc.

##### SP2 - Productos para el cuidado e higiene personal

Piezas o acciones creadas para productos que promuevan la salud, la higiene y el bienestar de una persona, así como también productos de cuidado personal que se encuentran disponibles en una farmacia y no requieran receta médica. Entre ellos artículos de botiquín de primeros auxilios, tiritas adhesivas, repelentes de insectos, protectores solares, cremas, cremas térmicas, tratamientos para las uñas, tratamientos para los pies, desinfectante para manos, pasta de dientes, enjuague bucal, shampoo y cremas de enjuague, tratamientos capilares, productos para pérdida del cabello, productos para la incontinencia, toallas femeninas, condones, lentes de contacto, pruebas de embarazo, kits/productos para pruebas de fertilidad, COVID, termómetros, etc.

##### SP3 - Nutraceúticos

Piezas o acciones creadas para promocionar la utilización de productos nutraceúticos que promuevan la salud y el

bienestar dirigidas al público en general. Entre ellos vitaminas, minerales, remedios herbales, suplementos, alimentos funcionales, micronutrientes, omega3, antioxidantes, probióticos, bebidas efervescentes vitamínicas, etc.

#### **SP4 - Uso de la tecnología y soluciones tecnológicas**

Se premiarán aquellos trabajos que involucren soluciones tecnológicas e innovadoras como productos, dispositivos portátiles, software y/o aplicaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida y faciliten un estilo de vida más saludable como ejercicio físico, dieta, controles de la presión arterial, estrés, etc.

#### **SP5 - Campañas de concientización de marcas no relacionadas a la Salud**

Campañas o acciones creadas por marcas no relacionadas directamente a la industria de la salud y el bienestar general pero que han tomado la iniciativa de promover en su comunicación la educación, concientización y defensa de la salud. Podrán participar campañas relacionadas a la prevención de enfermedades, autoexamen, campañas antitabaco, antidrogas, cuidado de la higiene personal, donación de órganos, abuso del alcohol, salud sexual, cuidados cardiovasculares, mejorar la nutrición y campañas que promuevan el ejercicio y el bienestar general.

#### **SP6 - Campañas de concientización de marcas de la Industria de la Salud**

Campaña o acciones creadas por una marca relacionada con la industria de la salud, que promuevan la concientización y la defensa de la salud. Podrán participar campañas relacionadas a la prevención de enfermedades, autoexamen, campañas antitabaco, antidrogas, cuidado de la higiene personal, donación de órganos, abuso del alcohol, salud sexual, cuidados cardiovasculares, mejorar la nutrición y campañas que promuevan el ejercicio y el bienestar general.

#### **SP7 - Educación y concientización de marcas de Bien Público**

Trabajos o acciones creados por organizaciones sin fines de lucro, fundaciones u organizaciones públicas, que promuevan la concientización y la defensa de la salud. Podrán participar campañas relacionadas a la prevención de enfermedades, autoexamen, campañas antitabaco, antidrogas, cuidado de la higiene personal, donación de órganos, abuso del alcohol, salud sexual, cuidados cardiovasculares, mejorar la nutrición y campañas que promuevan el ejercicio y el bienestar general.

#### **SP8 - Campañas y acciones de instituciones de Salud**

Campañas o acciones creadas para promover servicios y sistemas de salud, servicios de emergencia privada, seguros médicos, planes de salud; como también instalaciones médicas, consultorios, clínicas, sanatorios, hospitales, geriátricos, consultorios online, etc.

#### **SP9 - Campañas y acciones de servicios relacionadas al Bienestar**

Campañas o acciones creadas por instituciones, comercios, espacios y/o servicios relacionados al bienestar general de las personas. Incluye gimnasios, yoga, tiendas nutricionales, farmacias, terapias alternativas, libros de autoayuda, etc.

#### **SP10 - Productos de salud y bienestar animal**

Campañas o acciones creadas para comunicar productos de salud y bienestar animal. Incluye alimentos, productos de higiene, medicamentos, vacunas, productos preventivos, elementos de juego, etc.

### **Grupo B - PHARMA**

#### **SP11 - Campañas de productos y servicios dirigido al paciente**

Piezas o acciones creadas para impulsar la elección de un producto, servicio o terapia para el manejo de una enfermedad o afección médica diagnosticada y tratada por un profesional de la salud.

#### **SP12 - Campañas de productos y servicios dirigido al profesional**

Piezas o acciones creadas para lanzar o promocionar un producto, servicio o terapia de prescripción médica, dirigida a profesionales de la salud.

#### **SP13 - Uso de la tecnología y soluciones tecnológicas**

Se premiarán aquellos trabajos que involucren soluciones tecnológicas e innovadoras desarrolladas para pacientes y/o profesionales sanitarios enfocados en el tratamiento, el diagnóstico y la recopilación de datos de los pacientes.

## **SP14 - Campañas y acciones de concientización sobre enfermedades**

Campañas o acciones creadas para promover la concientización y la comprensión de una enfermedad o condición médica dirigidas a pacientes o profesionales sanitarios.

## **SP16 - Campañas sobre instituciones y servicios para salud animal**

Campañas o acciones creadas para promover servicios y sistemas de salud, servicios de emergencia privada, seguros médicos, planes de salud; como también instalaciones veterinarias consultorios, clínicas, comercios, espacios y/o servicios relacionados al bienestar general de las mascotas, guarderías, escuelas de adiestramiento, terapias alternativas, etc.



## **MEJOR IDEA LATINA PARA EL MUNDO (IL)**

El Ojo Mejor Idea Latina para el mundo celebra las mejores ideas creadas tanto por profesionales latinos que se desempeñan en una agencia o empresa en Iberoamérica como también, por todos los latinos (con un rol importante) que se desempeñan fuera de Iberoamérica en una agencia o empresa de cualquier país del mundo.

Muchos profesionales iberoamericanos, hoy son líderes de importantes empresas internacionales y desde allí trabajan para marcas locales en su país de trabajo e incluso marcas mundiales. A su vez, agencias latinas prestan su creatividad en campañas globales o directamente para anunciantes en otras partes del planeta. Es por eso, que El Ojo tiene este premio para seguir conectando, integrando, apoyando y estimulando el talento latino, no solo en la región sino en el mundo.

Los trabajos inscriptos deben haber sido publicados, implementados y/o emitidos por primera vez entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce y, entre los Oros se entregará el Gran Ojo a la Mejor de Idea Latina para el Mundo.

Es importante destacar que este premio suma puntos para el ranking de Agencias, Agencias independientes, Creativos/as, Productoras, Realizadores/as y Red de Iberoamérica (siempre y cuando la agencia sea de Iberoamérica).

### **GRUPOS & CATEGORÍAS:**

#### **Grupo A - IDEAS DE IBEROAMÉRICA PARA EL MUNDO**

Piezas, campañas y casos creados y/o producidos por agencias/empresas de Iberoamérica para ser publicados en cualquier país del mundo o, trabajos realizados dentro de un país de Iberoamérica, ya sea a nivel local o regional, pero que el trabajo haya logrado relevancia internacional (IL1 o IL2).

#### **Grupo B - IDEAS DE LATINOS EN EL MUNDO**

Piezas, campañas y casos creados y/o producidos por agencias/empresas no iberoamericanas para ser publicados a nivel local, regional o global en cualquier país del mundo, donde la idea debe haber surgido de los latinos o bajo el liderazgo de un latino, ya sea desde el lado de la agencia (Director/a General Creativo/a, Director/a Creativo/a, Director/a de Arte o Redactor/a), la productora y/o Realizador/a y así también un latino del lado del anunciante. Todos los datos deben figurar en la ficha técnica de inscripción (IL3). Además, para fomentar y apoyar a los latinos que trabajan fuera de la región, las inscripciones en esta categoría tendrán un descuento especial del 50% sobre la tarifa vigente.

**IMPORTANTE:** Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar en una (1) sola categoría y solo en uno de los dos (2) grupos.

## **CATEGORÍAS (IL):**

### **Grupo A - IDEAS DE IBEROAMÉRICA PARA EL MUNDO**

#### **IL1 - Ideas de Iberoamérica para el mundo**

Piezas, campañas y casos creados y/o producidos por agencias/empresas de Iberoamérica para ser publicados en cualquier país del mundo (deben haber sido publicadas, emitidas y/o llevadas a cabo por lo menos, en un país fuera de Iberoamérica).

#### **IL2 - Ideas de Iberoamérica con relevancia internacional**

Piezas, campañas y casos creados y/o producidos por agencias/empresas de Iberoamérica para ser publicados dentro de un país de Iberoamérica, ya sea a nivel local o regional, pero que el trabajo haya logrado relevancia internacional.

### **Grupo B - IDEAS DE LATINOS EN EL MUNDO**

#### **IL3 - Ideas de latinos viviendo fuera de Iberoamérica**

Piezas, campañas y casos creados y/o producidos por agencias/empresas no iberoamericanas para ser publicados a nivel local, regional o global en cualquier país del mundo, donde la idea debe haber surgido de los latinos o bajo el liderazgo de un latino para una marca o compañía.



## **EL OJO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL - CRAFT (PA)**

El Ojo Producción Audiovisual tiene el objetivo de reconocer al mejor talento en la ejecución y la técnica en cada uno de las piezas audiovisuales inscriptas, puesto que la excelencia contribuye de manera relevante al éxito de la idea. Una gran idea con una gran producción contribuye al éxito de la primera.

El Ojo Producción busca reconocer el trabajo de los directores, editores, fotógrafos, guionistas, directores de arte, músicos y a las empresas que con su esfuerzo y dedicación buscan la originalidad y calidad que distinga a cada uno de los trabajos transformándolo en una pieza única.

Podrán participar los trabajos que hayan sido dirigidos y/o producidos por profesionales y/o empresas latinas y se hayan emitido en Iberoamérica o fuera de la región.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2022 y el 13 de octubre de 2024. A diferencia de las inscripciones en las categorías Nuevos/as Realizadores/as que podrán haber sido publicadas, emitidas y/o realizadas desde el 1º de enero de 2022 hasta el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Producción Audiovisual de Iberoamérica.

## **GRUPOS & CATEGORÍAS:**

### **Grupo A - COMERCIALES**

En este grupo participan los comerciales emitidos en televisión, cine, video on demand, plataformas/servicios de streaming, plataformas digitales y/o plataformas sociales creados por o con una marca u ONG (a

excepción de la categoría Nuevos/as Realizadores/as); y podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) o más categorías (PA1 a PA8).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría.

Duración máxima de cada una de las piezas: hasta 180 segundos.

### Grupo B - OTROS FORMATOS

En este grupo participan trabajos audiovisuales (cortos, trailers, documentales, videos institucionales, videoclips, video artes, fashion films, series, etc.) emitidos en televisión, cine, video on demand, plataformas/ servicios de streaming, plataformas digitales y/o plataformas sociales creados por o con una marca u ONG (a excepción de la categoría Nuevos/as Realizadores/as). Los trabajos podrán ser inscriptas en una (1) o más categorías (PA9 a PA15).

Duración máxima de los archivos hasta 30 minutos.

En estos casos, deberá enviarnos una versión reducida que no supere los sesenta (60) segundos para ser proyectada durante la ceremonia de premiación en el caso de que la pieza resulte premiada. De no enviarla, el festival realizará la edición correspondiente, a su criterio. Ambas versiones debe enviarlas en formato mp4 y deberá subirlas en el link disponible en el sitio de inscripción. La versión reducida no será utilizada para el período de juzgamiento.

### Grupo C - POSTPRODUCCIÓN

En este grupo podrán participar comerciales y los diferentes trabajos audiovisuales emitidos en televisión, cine, video on demand, plataformas/ servicios de streaming, plataformas digitales y/o plataformas sociales creados por o con una marca u ONG. Pueden inscribirse tanto comerciales como cortos, trailers, documentales, videos institucionales, videoclips, video artes, fashion films, series, video cases y todos los contenidos creados por o para una marca. Los trabajos podrán ser inscriptos como piezas individuales o como parte de una campaña en más de una (1) categoría (PA16 a PA19).

Duración máxima de los archivos hasta 30 minutos.

En estos casos, deberá enviarnos una versión reducida que no supere los sesenta (60) segundos para ser proyectada durante la ceremonia de premiación en el caso de que la pieza resulte premiada. De no enviarla, el festival realizará la edición correspondiente, a su criterio. Ambas versiones debe enviarlas en formato mp4 y deberá subirlas en el link disponible en el sitio de inscripción. La versión reducida no será utilizada para el período de juzgamiento.

**IMPORTANTE:** Los trabajos en este premio podrán participar en dos grupos. Según el formato, en una (1) o más categorías del Grupo A o Grupo B, y además en una (1) o más categorías del Grupo C, siempre y cuando corresponda.

### CATEGORÍAS (PA):

#### Grupo A - COMERCIALES

##### PA1 - Fotografía

##### PA2 - Dirección de Arte

##### PA3 - Dirección

##### PA4 - Nuevos/as Realizadores/as (hasta máximo 3 años de experiencia profesional)

Los trabajos que participen en esta categoría podrán haber sido creados para una marca o no, sin importar si fueron o no publicados y/o emitidos en algún medio o soporte. En caso de que sea para una marca, deberán contar con la aprobación del cliente.

##### PA5 - Producción Integral

##### PA6 - Bajo Presupuesto (Hasta USD 35.000)

**PA7 - Dirección de actores**

**PA8 - Guion**

## **Grupo B - OTROS FORMATOS**

**PA9 - Fotografía y Dirección de Arte**

**PA10 - Dirección**

**PA11 - Nuevos/as Realizadores/as** (hasta máximo 3 años de experiencia profesional)

Los trabajos que participen en esta categoría podrán haber sido creados para una marca o no, sin importar si fueron o no publicados y/o emitidos en algún medio o soporte. En caso de que sea para una marca, deberán contar con la aprobación del cliente.

**PA12 - Producción integral**

**PA13 - Bajo Presupuesto** (Hasta USD 35.000) \*Nueva categoría

**PA14 - Dirección de actores**

**PA15 - Guion**

## **Grupo C - POSTPRODUCCIÓN**

**PA16 - Animación**

**PA17 - Efectos visuales**

**PA18 - Corrección de color**

**PA19 - Edición**



## **EL OJO PRODUCCIÓN DE AUDIO & SONIDO - CRAFT (PS)**

Reconocerá el trabajo y el talento en la ejecución y la técnica en cada una de las piezas inscriptas, premiando no solo los comerciales y spots de radios, sino también en los videoclips, documentales y cortos.

Una gran idea con una gran música y sonido contribuye al éxito de la primera. Este premio busca reconocer el trabajo de las productoras de audio y sonido, como así también a músicos, editores, sonidistas, productores y a las empresas que con su esfuerzo y dedicación buscan la originalidad y calidad que distinga a cada uno de los trabajos transformándolo en una pieza única.

Podrán participar los trabajos que hayan sido producidos por profesionales y/o empresas latinas y se hayan emitido en Iberoamérica o fuera de la región.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; y, entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Producción de Audio & Sonido de Iberoamérica.



**IMPORTANTE:** Las piezas podrán ser inscriptas como piezas individuales o como parte de una campaña en una (1) o más categorías (PS1 a PS6).

## **CATEGORÍAS (PS):**

### **PS1 - Uso de música original**

Se reconocerá a la mejor música original, entendiendo que se considera música original a una composición completamente nueva compuesta por su creador para ser usada para una producción determinada.

### **PS2 - Música adaptada**

Se reconocerá a la mejor música adaptada, considerando que es adaptada porque se utilizan melodías o canciones que ya existen pero se modifican para una producción.

### **PS3 - Diseño y efectos de sonido**

Se premiarán las piezas en donde el diseño y los efectos de sonido sean parte significativa de la idea y logren transformarla.

### **PS4 - Jingle**

Se premiarán los trabajos que, mediante la letra y/o la música, consigan que la marca sea fácilmente recordada por las personas.

### **PS5 - Branding sonoro**

Denominado también como Audio logo o Sound Branding. Se premiará el uso estratégico y consistente del sonido para construir una imagen sensorial de marca y aumentar su valor, logrando ser el símbolo de ella.

### **PS6 - Guion**

Se reconocerán los trabajos en donde la capacidad del guion para transformar creativamente una idea o mensaje de marca en un contexto de audio que mejora la experiencia del oyente (no se permitirán guiones cinematográficos).



## **EL OJO PRODUCCIÓN GRÁFICA - CRAFT (PG)**

El Ojo Producción Gráfica tiene el objetivo de reconocer al talento en la ejecución y la técnica en cada una de las piezas inscriptas, puesto que la excelencia contribuye de manera relevante al éxito de la idea.

El Ojo Producción Gráfica ve más allá y busca reconocer el trabajo de los redactores, diseñadores, fotógrafos, directores de arte, ilustradores y a las empresas que con su esfuerzo y dedicación buscan calidad que distinga a cada uno de los trabajos transformándolo en una pieza única.

Las piezas inscriptas en este premio podrán ser impresas o digitales, y se premiará a la mejor de su categoría.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2023 y el 13 de octubre de 2024.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce; y, entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Producción Gráfica de Iberoamérica.

**IMPORTANTE:** Las piezas podrán ser inscriptas como piezas individuales o como parte de una campaña en más de una (1) categoría (GR1 a GR4).

## **CATEGORÍAS (PG):**

### **PG1 - Mejor Copy**

Se premiarán aquellas piezas en donde la idea creativa cobra vida a través de la redacción.

### **PG2 - Mejor Dirección de Arte**

Se premiará el diseño general y la ejecución visual de las piezas participantes que logren mejorar la narrativa.

### **PG3 - Mejor Fotografía original**

Se premiarán aquellos trabajos donde las imágenes hayan sido logradas mediante técnicas fotográficas resaltando la composición, el manejo de colores y la innovación.

### **PG4 - Mejor Ilustración**

Se premiarán aquellos trabajos que a través de trazos, formas y composiciones sean capaces de transmitir ideas de forma innovadoras.



## **PREMIO ESPECIAL EL OJO +MUJERES (MC)**

Este premio fue creado en el 2019 con el objetivo de dejar de existir lo antes posible. Su objetivo es contribuir a lograr que haya equidad en los puestos de liderazgo a nivel creativo y de realización audiovisual en la industria publicitaria latina. Se ha avanzado mucho, pero aún queda mucho por avanzar.

Este premio busca seguir incentivando y reconociendo a todas aquellas ideas y trabajos donde -como mínimo- una mujer haya participado en un lugar relevante y de liderazgo en el área de creación y realización. Con este premio, el festival tiene como objetivo amplificar, dar más visibilidad y promover el incremento de la presencia de mujeres en el liderazgo en la creación de ideas de comunicación, en los equipos creativos, en la dirección de comerciales, estimulando la diversidad y la representatividad en éstas áreas, contribuyendo con una mirada más amplia de la realidad.

La participación en este premio es gratuita y sin costo alguno para las piezas que hayan sido inscriptas en alguno de los diferentes premios de la edición 2024 del Festival y que tengan a mujeres en las posiciones relevantes indicadas para este reconocimiento (deberán figurar en los cargos correspondientes en las fichas técnicas cargadas en el sitio de inscripción).

**IMPORTANTE:** Las piezas que cumplan los requisitos anteriores deberán ser inscriptas en el Premio +Mujeres indicando al momento de completar la ficha técnica, en el campo "Info adicional", la/s profesional/es creativa/s o realizadora/s participante/s.

Este premio sumará puntos para El Ojo al Desempeño por Iberoamérica y Local: Mejor Agencia, Agencia Independiente, Directora Creativa, Productora, Realizadora y Red de Comunicación de Iberoamérica.

Por cada categoría se entregarán los siguientes premios: Oro, Plata y Bronce.

### **CATEGORÍAS (MC):**

#### **MC1 - +Mujeres creativas**

Podrán participar de este premio solamente aquellas piezas, ideas, campañas o casos que cuenten con una o más mujeres en el puesto de liderazgo en el área creativa: Presidentas (del ámbito creativo), CCO, VP Creativa, Directora General Creativa, Directora Creativa Digital, Directora Creativa y Head of Art.

## MC2 - +Mujeres realizadoras

Podrán participar de este premio, solamente aquellas piezas, ideas, campañas o casos que tengan como Realizadora de la pieza a una o más mujeres.



### EL OJO AL DESEMPEÑO DEL AÑO (IBEROAMÉRICA)

Se distinguirá con este premio a los mejores de Iberoamérica en las siguientes categorías: Agencia, Agencia Independiente, Director/a Creativo/a, Productora, Realizador/a, Anunciante y Red de Comunicación de la región.

Las empresas y/o profesionales sumarán puntos con las piezas inscriptas que lleguen a ser finalistas o ganadoras en los distintos premios que presenta el Festival a nivel iberoamericano y a nivel internacional, no en los premios locales.

Para participar de este premio las **Agencias** deben haber inscripto material en el Festival y, en esos casos, podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por ellas mismas como así también por las piezas que hayan inscripto las productoras y/o anunciantes siempre y cuando dichas empresas estén incluidas en las fichas técnicas en el campo “**Agencia principal**”, del sitio de inscripción online.

En el caso de las **Productoras** deben haber inscripto material en el Festival y, en esos casos, podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por ellas mismas en los diferentes premios del Festival. Además, podrán sumar puntos por las piezas que hayan inscripto las agencias y/o anunciantes en los siguientes premios: Film, Producción Audiovisual, Producción de Audio & Sonido y El Ojo +Mujeres Realizadoras, siempre y cuando dichas empresas estén incluidas en las fichas técnicas en el campo “**Productora**” del sitio de inscripción online.

En el caso de los **Directores/as Creativos/as**, si la agencia en la que se desempeña (o desempeñaba al momento de creación de la idea) inscribió material en el Festival, podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por la agencia, por ellos mismos, por la productora y/o por el anunciante, siempre y cuando estén incluidos/as en las fichas técnicas cargadas en el sitio de inscripción online en el campo “**Referente creativo**”. Para esto, en cada inscripción deberá indicarse en ese campo a la persona o dupla que lidera creativamente la empresa (CCO, VP Creativo, DCE, DGC, etc) y no los creativos que idearon la pieza que se está inscribiendo en ese momento.

En el caso de los **Realizadores/as**, si la productora en la que se desempeña (o desempeñaba al momento de la realización de la pieza) inscribió trabajos en el Festival, podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por la productora, por ellos mismos, por la agencia y/o por el anunciante, siempre y cuando estén incluidos/as en las fichas técnicas en el campo “**Realizador/a**” del sitio de inscripción online.

En el caso de los **Anunciantes** podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por ellos mismos, por la agencia y/o por la productora, siempre y cuando estén incluidos en las fichas técnicas en el campo “**Anunciante**” del sitio de inscripción online.

En los casos donde una pieza sea premiada y presente en la ficha técnica más de una empresa en los campos “Agencia” y/o “Productora”, cada empresa participante recibirá el total de los puntos obtenidos correspondientes al premio asignado (metales o finalista) siempre y cuando esas empresas hayan inscripto y estén participando del Festival. En el caso que una de las empresas no esté participando, no podrá sumar puntos.

En los casos donde una pieza sea premiada y presente en la ficha técnica más de una empresa en el campo “Anunciante” y más de una persona en los campos “Referente creativo” y/o “Realizador/a”, cada empresa/persona participante recibirá el total de los puntos obtenidos correspondientes al premio asignado (metales o finalista) siempre y cuando ellas mismas o sus Agencias y/o Productoras hayan inscripto y estén participando del Festival.

**IMPORTANTE:** El Festival no será responsable si la inscripción no se realiza correctamente y los campos ingresados no los completan de la forma adecuada al momento de realizar la inscripción. Es importante entender que, es en base a esa información que se realizarán los rankings y se definen los ganadores de Desempeño.



## EL OJO LOCAL (POR PAÍS/REGIÓN)

Reconociendo las diferentes realidades, economías y momentos de desarrollo de la industria en cada uno de los países de la región, y con el fin de estimular a los que hacen el mejor trabajo a nivel local, el Festival entregará el Premio El Ojo Local, que consta de dos categorías: **DESEMPEÑO LOCAL y MEJOR IDEA LOCAL**.

En el Premio El Ojo Local podrán participar los siguientes países/regiones: Argentina, Bolivia, Brasil, Centroamérica y Caribe (Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela), Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, México, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico y Uruguay.

En El Ojo Local, para una selección representativa, cada país deberá registrar una cantidad de piezas inscriptas igual o mayor a 100 para competir por el Premio El Ojo al Desempeño Local y, un número mínimo de 50 piezas para participar del Premio a la Mejor Idea por país/región.

**IMPORTANTE:** En caso de no alcanzar el número mínimo de inscripciones por país, el Festival puede proceder a reagrupar los países por afinidad de trabajos o declarar desierto los premios El Ojo al Desempeño Local (o alguna de sus categorías) y/o El Ojo a la Mejor Idea Local de ese país.

Los reconocimientos serán entregados exclusivamente a las empresas y/o sus profesionales que hayan inscripto sus trabajos en el Festival.

## EL OJO AL DESEMPEÑO DEL AÑO A NIVEL LOCAL

Se distinguirá con el Premio al Desempeño por país/región a los mejores en las siguientes categorías: Agencia, Agencia Independiente, Director/a Creativo/a, Productora, Realizador/a y Anunciante, en base al material inscripto en el Festival 2024.

El objetivo de este reconocimiento es destacar y premiar a aquellas empresas y profesionales que mejor trabajo estén realizando para ese mercado local y que también pueden tener una relevancia internacional, pero dándole prioridad al trabajo emitido a nivel local.

Si una empresa o persona desea competir por el Premio al Mejor Desempeño del Año en más de un País, deberá inscribir por cada uno de los países en los que desee competir y contar con una oficina física en ese mercado o por lo menos un representante oficial.

Este premio elegirá a aquella empresa y persona que sume más puntos por las piezas ganadores y finalistas en el premio Mejor Idea País en el país en que se está compitiendo y por las piezas ganadoras y finalistas de

los premios a nivel iberoamericano e internacional emitidas en ese país. Además, siempre y cuando tenga puntos a nivel local podrá sumar hasta el 50% de los puntos obtenidos de las piezas realizadas para otros mercados.

Las empresas y/o profesionales podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por ellas/ellos mismas/os, por la agencia, por la productora y por el anunciante, siempre y cuando estén incluidos/as en las fichas técnicas cargadas en el sitio de inscripción online en los campos correspondiente a “**Agencia**”, “**Referente creativo**”, “**Productora**”, “**Realizador/a**” y “**Anunciante**”.

Por cada categoría se seleccionarán al Ganador y se nombrarán 1º y 2º Finalista.

En los casos donde una pieza sea premiada y presente en la ficha técnica más de una empresa en los campos “Agencia” y/o “Productora” cada empresa participante recibirá el total de los puntos obtenidos correspondientes al premio asignado (metales o finalista) siempre y cuando esas empresas hayan inscripto y estén participando del Festival. En el caso que una de las empresas no esté participando, no podrá sumar puntos.

En los casos donde una pieza sea premiada y presente en la ficha técnica más de una empresa en el campo “Anunciante” y más de una persona en los campos “Referente creativo” y/o “Realizador/a” cada empresa/persona participante recibirá el total de los puntos obtenidos correspondientes al premio asignado (metales o finalista) siempre y cuando ellas mismas o sus Agencias y/o Productoras hayan inscripto y estén participando del Festival.

**IMPORTANTE:** El Festival no será responsable si la inscripción no se realiza correctamente y los campos ingresados no los completan de la forma adecuada al momento de realizar la inscripción. Es importante entender que, es en base a esa información que se realizarán los rankings y se definen los ganadores de Desempeño.

#### **EL OJO LOCAL A LAS MEJORES PIEZAS/IDEAS**

Se distinguirá con el premio a la Mejor Idea País/Región a los trabajos hayan sido inscriptos directamente en este premio y además, los que hayan alcanzado un desempeño relevante a nivel regional y también a nivel global, independientemente del premio en el que fueron inscriptos; que tengan un mismo país de emisión.

Es decir que participan las ideas inscriptas en este premio abonando el costo de procesamiento correspondiente y se sumarán eventualmente las piezas que, compitiendo en los premios a nivel iberoamericano/global, hayan obtenido Metales, Short List o Long List, dependiendo en cada uno de los países.

Para este premio se tendrá en cuenta el país seleccionado en la ficha técnica en el campo “País principal de emisión, publicación, implementación” indicado al momento de realizar la inscripción online.

Se elegirá la Mejor Idea de cada país o región y a cuatro (4) finalistas.

**IMPORTANTE:** La inscripción en este premio deberá realizarse en el sitio de inscripción, debiendo indicarse las piezas que desean que participen y abonar el costo de procesamiento específico para este premio. Es decir que, las empresas que quieran que sus piezas participen del premio a la Mejor Idea País/Región, deberán inscribirlas puntualmente en este premio, además de estar participando en uno o más premios de los 24 disponibles en esta edición y abonar el costo de procesamiento correspondiente. De esta forma, todas las ideas participantes del Festival tendrán también la posibilidad de competir para ser la Mejor Idea País/Región 2024.